PROYECTO CURRICULAR EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

IES LUIS BUÑUEL

Ultima revisión Claustro: 29 de marzo de 2023

ÍNDICE

1.- Introducción.....1
2.- Normativa vigente.....2
3.- Objetivos generales de la ESO y su adecuación al centro.....3
4.- Principios metodológicos.....5
5.- Las competencias clave.....10
6.- Agrupamiento de alumnos.....17
7.- Distribución horaria semanal de las materias de la ESO.....19
8.- La evaluación.....25
9.- Promoción y titulación del alumnado.....30
10.- Procedimiento para atender a los alumnos con materias pendientes.....32
11.- Información del proceso de evaluación.....36
12.- La coordinación entre etapas.....39
13.- Las programaciones didácticas.....40
14.- Criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar.....42
15.- Evaluación de la práctica docente.....44
Anexo 1. Plan de implementación de elementos transversales.....46
Anexo 2.- Plan de utilización de las TIC.....50
Anexo 3.- Plan de lectura: Criterios para trabajar en todas las materias la comprensión lectora y la expresión oral y escrita.....54
Anexo 4.- Plan bilingue y/o plurilingue.....57
Anexo 5.- Proyectos de innovación e investigación educativa.....62
Anexo 6: Plan de orientación académica y acción tutorial68 63
Anexo 7 : Plan de atención a la diversidad.....78

1. INTRODUCCIÓN

Este Proyecto refleja la autonomía pedagógica que la normativa vigente concede a los I.E.S. Forma parte del Proyecto Educativo de Centro, pues toma de éste las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos a los que va dirigido.

2. NORMATIVA VIGENTE

- LOMCE
- RD 1105 2014 CURRÍCULO BÁSICO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO
- Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Corrección de errores de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 20 de junio de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dispone la organización de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y su aplicación en los centros docentes públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2016-2017.
- Resolución de 24 de junio de 2016, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se establecen las condiciones de autorización y de organización del Programa de Aprendizaje Inclusivo en el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Resolución de 27 de junio de 2016, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dispone la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para su aplicación en los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón
- ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la comunidad Autónoma de Aragón

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O. Y SU ADECUACIÓN AL CENTRO

Según recoge la LOMCE en su Articulo 23, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan ADQUIRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS::

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en aragonés o en catalán de Aragón, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Tal y como está desarrollado en nuestro Proyecto Educativo, para adecuar estos objetivos a la realidad de nuestro centro, hacemos un especial hincapié en la necesidad de trabajar dentro de un clima de respeto a las personas y a las instalaciones.

Todos estos objetivos, según su contenido, son planteados o bien a través del plan tutorial para que los alumnos desarrollen todas las capacidades previstas en esta etapa educativa o bien desde cada uno de los departamentos didácticos para que los alumnos adquieran unos conocimientos, unas destrezas y unos hábitos de trabajo que les sean de utilidad en etapas posteriores.

Considerando la diversidad de alumnos que actualmente hay en el centro, para dar una respuesta educativa adecuada a todos ellos contamos con el profesorado y los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR), de aprendizaje inclusivo PAI , Ampliación de tiempos escolares (AUNA) y programa bilingüe (BRIT) como instrumentos útiles de atención a esa diversidad.

4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Esta etapa educativa se corresponde con el momento evolutivo de los alumnos entre doce y dieciséis años. Son años que coinciden con la adolescencia y en los que se producen importantes cambios psicológicos y fisiológicos.

Pretendemos ofrecer una respuesta educativa a los adolescentes de tal periodo aportando elementos de orden cognitivo, afectivo, social y ético, que les permitan desarrollarse de forma equilibrada. Queremos promover un grado creciente de autonomía personal y estimular el sentido de la libertad y de la responsabilidad.

4.1 CRITERIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Los principios metodológicos generales son:

a) La atención a la diversidad de los alumnos como elemento central de las decisiones metodológicas. Conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno y ajustarse a ellas combinando estrategias, métodos, técnicas, recursos, organización de espacios y tiempos para facilitar que alcance los objetivos de aprendizaje; así como aplicar las decisiones sobre todo lo anterior de manera flexible en función de cada realidad educativa desde un enfoque inclusivo.

b) El desarrollo de las capacidades o talentos múltiples desde todas las materias y para todos los alumnos.

c) La especial atención a la inteligencia emocional. promoviendo un clima de aula y de centro que favorezca el equilibrio personal y unas relaciones personales basadas en los valores fundamentales de convivencia. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Debe tenerse muy presente que hay que ayudar a los alumnos a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.

d) La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación de los alumnos,su responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Se promoverá, asimismo, la implicación del alumnado en todo el proceso educativo,fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación.

e) El aprendizaje realmente significativo enseñando a pensar desarrollando destrezas, rutinas de pensamiento y hábitos mentales, a través de todas las materias, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje por competencias

f) El fomento de la creatividad y del pensamiento crítico a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para los alumnos en todas las materias.

g) El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje. Siempre que sea posible, el aprendizaje debe dar respuesta a cuestiones que se ha planteado el alumnado e implicar procesos de pensamiento, investigación y resolución; para lo cual resultan idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales, entre otros.

h) La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana. Requiere un entrenamiento en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no tienen una solución simple u obvia. Las habilidades relacionadas con la resolución de problemas se vinculan con la planificación y el razonamiento, pero también con la adaptación a nuevas situaciones, la intuición, la capacidad de aprender de los errores y de atreverse a probar, con el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo y con el emprendimiento.

i) La realización de tareas y actividades que conlleven la aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados .

j) La actividad mental y la actividad física de los alumnos se enriquecen mutuamente. Cerebro y cuerpo se complementan. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. El aprendizaje activo precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y con los demás. Las acciones motrices pueden promover la motivación de los alumnos y su predisposición al aprendizaje.

k) La implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) como medio para que los alumnos exploren sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes, además de ser un importante recurso didáctico.

l) . Es importante capacitar a los alumnos para que integren los aprendizajes de cada materia y entre las materias para aplicarlos en contextos diversos que exigen un planteamiento interdisciplinar. Es especialmente aconsejable el planteamiento de tareas que abarquen el contenido de varias materias.

m) A partir del referente de los criterios de evaluación y de sus concreciones en las programaciones, debemos plantear una evaluación continua, formativa sistémica, y objetiva que sea educadora y que favorezca la mejora de los procesos y resultados del aprendizaje y de la enseñanza.

n) La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.

ñ) La coherencia en la progresión de los aprendizajes entre los diferentes cursos, prestando especial atención a la transición entre etapas.

o) La actuación del docente como ejemplo en lo referente al saber, al saber ser y al saber estar como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumno.

p) La relación con el entorno social y natural. Desde el aula se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que proceden los alumnos Iniciativas como aprendizaje servicio, comunidades de aprendizaje y la investigación en el medio favorecen esta relación.

q) La relación con las familias como agente educativo esencial.

4.2. IMPLICACIONES DIDÁCTICAS

El **proceso de inclusión de las competencias** como un elemento esencial del currículo nos sitúa en la clave que pretende que los aprendizajes de nuestros alumnos desarrollen capacidades más globales y plurifuncionales y esto debe influir en nuestro modo de enseñar y en los métodos que utilicemos.

Desde esta perspectiva del **alumnado como centro del proceso de enseñanza-aprendizaj**e, el profesorado debe ir configurando la red que dé respuesta a la práctica educativa, en la que el alumno se va haciendo más protagonista de su proceso, más autónomo y responsable y capaz también de que sus aprendizajes sean significativos, ligados a la vida y favorecedores de posteriores aprendizajes, desarrollando sus talentos y competencias.

Nuestras metodologías deberán ser eminentemente activas, metodologías que promuevan una mayor participación e implicación del alumnado, que generan aprendizajes más profundos, significativos y duraderos y que facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a contextos más heterogéneos.

Para seleccionar las metodologías más adecuadas tendremos en cuenta su :

- *Adecuación al alumno:*

- *Adecuación a la finalidad:*

- *Adecuación al currículo:*

- *Adecuación al contexto:*

- *Adecuación a las nuevas necesidades sociales:*

El **papel del docente**. La metodología debe partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Debe ayudar al alumno a tomar conciencia de lo que sabe y de lo que va a aprender, así como el *para qué* de dicho aprendizaje., plantear tareas o solución de situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, favoreciendo que sea constructor de sus aprendizajes ,favorecerá el aprendizaje por descubrimiento y la investigación, el uso de la_tecnología, la interacción en el aula, enseñando a cooperar y cooperando para aprender, ofreciendo nuevos conocimientos de forma estructurada, secuenciada y progresiva, que permitan realizar un proceso personal de asimilación. Es necesario tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

El docente incluirá el feedback y la metacognición como elementos de evaluación continua que ayuden en todo momento al alumno a reconducir y avanzar en su aprendizaje.

Es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen.

A partir de estos referentes, definir la metodología que se va a aplicar en la práctica educativa exige precisar las **estrategias** y procedimientos que se concretan en acciones para favorecer el desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos.

Al definir la estrategia didáctica, el profesorado deberá partir de los aprendizajes previos de alumno y elegir la combinación de métodos que considere más adecuados: aprendizaje basado en proyectos el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje dialógico, el aprendizaje servicio, el aprendizaje basado en problemas o el estudio de casos,

entre otros u otros más individuales como la enseñanza personalizada o el aprendizaje instructivo y cómo y cuándo va a llevarlos a cabo.

El profesorado deberá definir las acciones educativas a llevar a cabo con su grupo de alumnos para hacer realidad todo lo planificado. Esto implicará concretar los ejercicios, actividades y tareas motivadoras, concibiendo los dos primeros como pasos para la realización de tareas competenciales. Las tareas competenciales deben ser el elemento estructurador de la actuación didáctica por su relación con el saber hacer y el saber ser y por ofrecer excelentes condiciones de aprendizaje para alcanzar los objetivos y desarrollar las competencias clave.

La evaluación continua tendrá como objetivo el reconducir y hacer avanzar al alumno en su proceso de enseñanza aprendizaje.

5. LAS COMPETENCIAS CLAVE

1.º Competencia en comunicación lingüística.
2.º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3.º Competencia digital.
4.º Aprender a aprender.
5.º Competencias sociales y cívicas.
6.º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7.º Conciencia y expresiones culturales

El proceso de construcción europea está llevando a una cierta convergencia en los sistemas de educación y formación que se ha traducido en el establecimiento de unos objetivos educativos comunes para el inicio del siglo XXI. Todos los países de la Unión Europea se comprometen a proporcionar a los jóvenes una educación que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias para la sociedad actual.

A partir de estas consignas europeas cada centro y cada departamento debe plantearse cómo abordar las ocho competencias básicas, incluidas en los contenidos de la materia.

Trabajar por competencias supone proponer a nuestros estudiantes unas demandas más o menos complejas en las cuales tienen que desenvolverse resolviendo diferentes situaciones.

Dentro de este Proyecto Curricular de ESO exponemos algunas orientaciones didácticas, de aplicación interdisciplinar, para desarrollar las competencias básicas en las diferentes materias:

C1. Competencia en comunicación lingüística.

Hace referencia a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación, de representación, de interpretación y de comprensión de la realidad; de construcción y de comunicación del conocimiento; de organización y autorregulación del pensamiento, de las emociones y de la conducta.

La principal fuente de información sobre la competencia en comunicación lingüística es el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (http://cvc.cervantes.es/obref/marco).

Los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas (http://www.mepsyd.es/educa/sistema-educativo/loe/sistemaeducativoloe. html) establecen tres ámbitos discursivos fundamentales para el área de lengua castellana: los **textos de la vida cotidiana**, los **textos de los medios de comunicación** y los **textos académicos.**

Todas las áreas contribuyen a esta competencia mediante la adquisición de un **léxico especializado,** los "**modos del discurso**", la "**interacción comunicativa**" o los "**tipos de textos**" pertinentes en cada área.

En la enseñanza de la lengua el aprendizaje cooperativo (interdependencia, interacción, responsabilidad individual y hacia el grupo, promoción de las relaciones interpersonales, evaluación constante del funcionamiento del grupo, etc.) es una opción metodológica muy adecuada ya que interacción e interdependencia están en la base de la comunicación y de la cooperación.

El desarrollo de esta competencia implica el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos y el uso funcional de una o dos lenguas extranjeras como herramientas para desenvolverse en situaciones futuras.

C 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Con el desarrollo de esta competencia se pretende que el alumno utilice de manera espontánea los elementos y los razonamientos matemáticos para resolver problemas cotidianos y tomar decisiones.

Las competencias en matemáticas estarán orientadas a que el alumnado aprenda a:

- **Pensar** y **razonar** (tipos de enunciados, cuestiones propias de las matemáticas).

- **Argumentar** (pruebas matemáticas, heurística, crear y expresar argumentos matemáticos).
- **Comunicar** (expresión matemática oral y escrita, entender expresiones, transmitir ideas matemáticas).
- **Plantear** y **resolver problemas.**
- **Representar** y simbolizar (codificar, decodificar e interpretar representaciones, traducir entre diferentes representaciones).

Poseer competencia matemática significa: poseer habilidad para comprender, juzgar, hacer y usar las matemáticas en una variedad de contextos intra y extra matemáticos y situaciones en las que las matemáticas juegan o pueden tener un protagonismo.

El desarrollo de esta competencia supone aplicar las habilidades y las actitudes que permitan razonar en términos matemáticos e integrar los conocimientos matemáticos en otros contextos y en la vida cotidiana.

Esta competencia supone el desarrollo y la aplicación del pensamiento científico y técnico para interpretar la información que se recibe y para tomar decisiones autónomas en un mundo en el que los progresos científicos y tecnológicos tienen una influencia decisiva tanto a nivel individual como social.

Para pueden trabajarse los siguientes aspectos:

- Percepción y conocimiento del espacio físico en que se desarrolla la actividad humana, tanto en grandes ámbitos como en el entorno inmediato, así como la interacción que se produce entre ambos.
- Realización de actividades de tipo manual (construcción de maquetas, realización de dibujos, planos etc.).
- Realización de actividades de comunicación por medio de diversos códigos verbales y no verbales (mimo, mapas, diagramas...).
- Planteamiento de valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.

Esta competencia desarrolla habilidades para defenderse en aspectos cotidianos muy diversos: salud, consumo, ciencia, actividades productivas, procesos tecnológicos, etc.

C 3. Competencia digital.

Con esta competencia se pretende dotar al alumno de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información, y para transformarla en conocimiento. Comprende diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, grafico y

sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes mas frecuentes en los que esta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Así pues, el tratamiento de la información y la competencia digital son indispensables para llegar a ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva capaz de seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas. También son necesarias para tener una

actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario.

C 4. Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para comenzar el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma conforme a nuestros deseos y necesidades.

Estrategias posibles:

- Proponer ejercicios de comprensión y expresión oral y escrita, tanto en las áreas humanísticas como en las científicas.
- Realizar pequeños trabajos de investigación como medio de adiestramiento en la búsqueda de información.
- Favorecer la consulta y utilización de diccionarios.
- Aportar a los alumnos técnicas de estudio útiles: hacer esquemas, resúmenes . . . .
- Aprender a buscar y seleccionar información en libros e Internet..
- Favorecer la utilización del ordenador y las T.I.C. en general como herramienta de trabajo.
- Plantear interrogantes a partir de situaciones de aula y simuladas, utilizando diversas fuentes.
- Valorar especialmente los procesos en la resolución de problemas.

Esta competencia implica la gestión eficaz de las propias capacidades así como de un conjunto de técnicas de trabajo intelectual que se es capaz de utilizar a través de experiencias conscientes de autoaprendizaje.

C5 . Competencias sociales y cívicas

Gracias a esta competencia el alumno comprenderá la realidad social en la que vive y podrá cooperar, cohabitar democráticamente en una sociedad plural y contribuir a mejorarla.

Para ello, el profesor puede:

- Promover actividades que fomenten la reflexión sobre conductas sociales adecuadas.
- Analizar el entorno sociocultural del alumno como objeto e instrumento de su formación.
- Incidir especialmente en comportamientos cívicos del entorno más próximo: limpieza de las aulas, del centro, etc.
- Realizar algún juego de Rol como medio para reconocer las diferencias y rechazar cualquier tipo de discriminación.
- Proponer actividades de diálogo para expresar y escuchar ideas.

Esta competencia supone comprender nuestra realidad social, afrontar los conflictos utilizando un juicio ético basado en los valores democráticos y actuar contribuyendo a la paz mediante una actitud constructiva, solidaria y responsable respecto a los derechos y deberes de los ciudadanos.

C 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Esta competencia hace referencia a la adquisición y aplicación de un conjunto de valores y actitudes fundamentales como: la responsabilidad, la perseverancia, la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos, de abordar problemas, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Para ello podemos:

- Realizar actividades que propicien el auto conocimiento: reflexiones personales, auto descripciones, etc.
- Practicar la auto-evaluación.
- Analizar individualmente tanto los aspectos positivos (para reforzarlos) como los negativos (para mejorarlos).
- Potenciar los hábitos de trabajo individual.
- Responsabilizar al alumno sobre su planificación personal de estudio y ocio.

La autonomía y la iniciativa personal suponen que se es capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Esta competencia se refiere a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

C 7. Conciencia y expresiones culturales

Desarrollar esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y evaluar de manera crítica diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético.

Las actividades complementarias y extraescolares tales como las visitas a museos, asistencia a conciertos, obras de teatro, etc.., suponen un pilar fundamental en el desarrollo de esta competencia.

Esta competencia implica una actitud abierta, respetuosa y crítica frente a la diversidad de las manifestaciones artísticas así como un deseo de cultivar la capacidad estética y participar en la vida cultural contribuyendo además a la conservación del patrimonio artístico.

6. AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

Los agrupamientos de alumnos en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se realizarán intentando dar respuesta a la diversidad del alumnado existente y con el objetivo de conseguir el mejor rendimiento de todos los alumnos dentro de un clima de buena convivencia.

Para realizar los agrupamientos, Jefatura de Estudios tendrá en cuenta los informes recogidos en los centros de primaria para 1º de ESO, los datos aportados por los tutores y las juntas de evaluación del curso anterior y los informes sobre convivencia de Jefatura de Estudios

Los criterios de agrupamiento específicos para los cursos de E.S.O., serán:

PRIMERO Y SEGUNDO DE E.S.O.

En primero y segundo de ESO se buscará que no existan grandes diferencias entre los distintos grupos.

Se intentará equilibrarlos, de forma que en todos los grupos haya alumnos que sirvan de motor positivo para la clase de forma que la dinámica de trabajo sea siempre la adecuada para el buen aprovechamiento de todos. Del mismo modo se repartirán equitativamente entre todos los grupos aquellos alumnos que se prevea generen problemas de convivencia, los que obtengan peores resultados académicos y los alumnos repetidores. También se intentará que los grupos resulten equilibrados en el número de chicos y chicas. Los alumnos que cursen Francés y Taller también se repartirán entre todos los grupos.

Podrá flexibilizarse el número de grupos para reducir la ratio de los mismos.

Siguiendo este principio, los alumnos con necesidades específicas de apoyo (ACNEE) y los alumnos con necesidades de compensación educativa (ACNEAE) se distribuirán según su número entre los distintos grupos, intentando siempre que sea posible, que no coincidan más de cuatro de estos alumnos en el mismo grupo de referencia.

Los alumnos de PAI y PMAR I se integrarán, según su número, dentro de uno o dos grupos de referencia ..

Los alumnos del modelo bilingüe, BRIT, en inglés, se repartirán equitativamente entre los diferentes grupos atendiendo a la legislación vigente, entre 15 y 22 alumnos.

TERCERO DE E.S.O.

En tercero de ESO los agrupamientos vendrán marcados por los grupos flexibles, el PMAR II y en algún caso la optativa escogida.

Los alumnos que en la evaluación final del curso anterior hayan sido propuestos para formar parte de los grupos flexibles se repartirán entre dos grupos de referencia, de forma que en las asignaturas de Biología y Geología, Ciencias Sociales, Física y Química, Inglés, Lengua y Matemáticas esos alumnos se dividirán en tres grupos, según sus necesidades, en cada una de esas asignaturas. Esos grupos, siempre que sea posible, se completarán con alumnos que no necesiten apoyo y que puedan servir de motor positivo para los demás.

También podrá flexibilizarse el número de grupos para reducir la ratio de los mismos, al igual que en 1º y 2º de ESO

Los alumnos de PMAR 2 se integrarán, según su número, dentro de uno o dos grupos de referencia ..

El resto de los alumnos se distribuirán intentando crear grupos equilibrados en cuanto a rendimiento y comportamiento, teniendo en cuenta además la optativa que van a cursar.

Los alumnos del modelo bilingüe, BRIT, en inglés, se repartirán equitativamente entre los diferentes grupos atendiendo a la legislación vigente, entre 15 y 22 alumnos.

CUARTO DE E.S.O.

En cuarto de ESO, los agrupamientos vienen condicionados por los itinerarios elegidos por los alumnos, que se respetarán siempre que sea posible.

Los alumnos procedentes del progma PMAR , según su número, se integrarán en un grupo de 4º ESO llamado 4º Agrupado y tendrán el itinerario indicado por el centro a tal fin, pudiéndose agrupar determinadas asignaturas en ámbitos.

Aún contando con esos condicionantes se intentará que los grupos queden lo más equilibrados posibles.

Los alumnos del modelo bilingüe, BRIT, en inglés, se repartirán equitativamente entre los diferentes grupos atendiendo a la legislación vigente, entre 15 y 22 alumnos.

7. DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE LAS MATERIAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE 1º DE ESO

Materias	Periodos lectivos semanales
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	4
Inglés	4
Educación Física	2
Religión/Atención educativa	1
Tutoría	1
Biología y Geología	3
Música	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3
Francés	2
Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave[1]	

[1] En sustitución de Francés para alumnado con dificultades de aprendizaje y desfase curricular.

ITINERARIO BRIT

El alumnado que curse el itinerario BRIT, cursará en Inglés las materias de **Biología y Geología** y **Música**. Además deberá cursar **Francés**.

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE 2º DE ESO

Materias	**Periodos lectivos semanales**
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	4
Inglés	4
Educación Física	2
Religión/Atención educativa	1
Tutoría	1
Física y Química	3
Tecnología y Digitalización	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3
Francés	2
Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave[1]	

[1] En sustitución de Segunda Lengua Extranjera para alumnado con dificultades de aprendizaje y desfase curricular.

ITINERARIO BRIT

El alumnado que curse el itinerario BRIT, cursará en Inglés las materias de **Física y Química** y **Tecnología**. Además deberá cursar **Francés**.

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE 3º DE ESO

Materias	**Periodos lectivos semanales**
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	3
Inglés	3
Educación Física	2
Religión/Atención educativa	1
Tutoría	1
Educación en Valores Cívicos y Éticos	1
Biología y Geología	2
Física y Química	2
Tecnología y Digitalización	3
Música	3
Francés	2
Programación y Robótica	
Cultura Clásica	
Economía Social	
Iniciación a la Filosofía	

ITINERARIO BRIT

El alumnado que curse el itinerario BRIT, cursará en Inglés las materias de **Biología y Geología** y **Música**. Además deberá cursar como optativa **Francés**.

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE 4º DE ESO

Materias	**Periodos lectivos semanales**
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas (Opción A / Opción B)	4
Primera Lengua Extranjera	4
Educación Física	2
Religión/ Atención Educativa	1
Tutoría	1
Biología y Geología	Elegir 3 materias de 3 horas (ver itinerarios)
Física y Química	
Expresión Artística	
Segunda Lengua Extranjera	
Latín	
Economía y Emprendimiento	
Tecnología	
Digitalización	
Formación y Orientación Personal y Profesional	
Música	
Cultura Científica	2
Matemáticas para la toma de decisiones	
Cultura Clásica	
Filosofía	
Oratoria y Escritura	

ITINERARIO BRIT: El alumnado que curse el itinerario BRIT, cursará en Inglés la materia de **Geografía e Historia**

ITINERARIOS: Hay que elegir un itinerario. Cada uno tiene dos materias obligatorias (en negrita) que hay que cursar y otras tres materias para elegir una

ITINERARIO 1	ITINERARIO 2	ITINERARIO 3	ITINERARIO 4
Física y química	**Física y química**	**Biología y Geología**	**Latín**
Biología y Geología	**Tecnología**	**Economía**	**Economía**
Tecnología	Economía	Música	Formación y Orientación Personal y profesional
Digitalización	Digitalización	Digitalización	Digitalización
Francés	Francés	Francés	Francés

ITINERARIO 5	ITINERARIO 6	ITINERARIO 7	ITINERARIO 8
Latín	**Expresión artística**	**Expresión artística**	**Digitalización**
Música	**Música**	**Tecnología**	**Física y Química**
Expresión artística	Formación y Orientación Personal y profesional	Formación y Orientación Personal y profesional	Biología y Geología
Digitalización	Digitalización	Digitalización	Francés
Francés	Francés	Francés	Tecnología

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE 1º DE DIVERSIFICACIÓN

Ámbitos/materias	**Periodos lectivos semanales**
Ámbito Lingüístico y Social (Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia y Primera Lengua Extranjera)	10
Ámbito Científico-Tecnológico (Matemáticas, Biología y Geología)	7
Ámbito Práctico (Tecnología y Digitalización)	3
Religión/ Atención Educativa	1
Educación en Valores Cívicos y Éticos	1
Educación Física	2
Tutoría	1
Música	3
Economía Social	2
Programación y Robótica	

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE 2º DE DIVERSIFICACIÓN

Ámbitos/materias	**Periodos lectivos semanales**
Ámbito Lingüístico y Social (Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia y Primera Lengua Extranjera)	11
Ámbito Científico-Tecnológico (Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química)	7
Ámbito Práctico (Tecnología)	3
Religión/ Atención Educativa	1
Educación Física	2
Tutoría	1
Música	3
Expresión Artística	
Formación y Orientación Personal y Profesional	
Cultura Científica	2
Oratoria y Escritura	

8. EVALUACIÓN

La evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, que ha de tener por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza.

La evaluación constituirá el punto de referencia para adoptar decisiones que afecten a la intervención educativa, a la mejora del proceso y a la adopción de medidas de refuerzo o de adaptación curricular.

La concepción de la evaluación está estrechamente relacionada con la del aprendizaje y la del currículo. Gracias a la evaluación, los profesores y los alumnos pueden utilizar las informaciones obtenidas para orientar el trabajo en el aula y adaptarlo con el fin de lograr una práctica pedagógica más adecuada.

Carácter de la evaluación

Según la legislación vigente, la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora.

- Continua: Debe desarrollarse durante todo el proceso de aprendizaje. De esta forma se asegura que los alumnos están alcanzando los objetivos planteados. Además nos aporta información para corregir o reorientar sobre la marcha el proceso de enseñanza.

- Formativa: Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final o sumativa. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso, y de orientación a lo largo de todo el proceso e incluso en la fase final, cuando el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar elementos de juicio para la reorientación de todos los procedimientos que han intervenido en él.

- Integradora: Según las diferentes áreas y materias del currículo, y también personalizada, en la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.

La evaluación inicial

En todos los grupos de ESO los profesores realizarán una evaluación inicial para detectar el grado alcanzado en el desarrollo de las competencias básicas y el grado de dominio de contenido de las distintas materias. Esta evaluación, junto con el informe de final de etapa de primaria, servirá para en una sesión de evaluación inicial ver la situación de partida de cada alumno en la Educación Secundaria Obligatoria y detectar lo más pronto posible, dificultades que pudieran surgir.

De igual forma, y puesto que la evaluación debe ser continua y formativa, los profesores de cada materia deberán contemplar una evaluación inicial al comienzo de cada curso, que será definida en contenido y forma por cada departamento didáctico. Esta evaluación servirá para ver el grado de conocimientos de partida de los alumnos y como ayuda al profesor para planificar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las sesiones de evaluación

Cada grupo de alumnos será objeto de cinco sesiones de evaluación a lo largo del curso, pudiendo ser la evaluación final ordinaria sucesiva con la de la evaluación del tercer trimestre.

La evaluación de cada materia será realizada por el profesor correspondiente tomando como referencia las competencias básicas, objetivos, contenidos y criterios de evaluación y estándares de evaluación recogidos en la legislación vigente

Los resultados de cada evaluación se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN).....1, 2, 3 ó 4
Suficiente (SU).....5
Bien (BI).....6
Notable (NT).....7 u 8
Sobresaliente (SB).....9 ó 10

Durante las sesiones de evaluación se valorarán los siguientes aspectos:

- Impresiones de cada uno de los profesores sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.
- Coordinación didáctica e interdisciplinar entre las distintas áreas/materias: seguimiento de las programaciones de aula (adaptaciones, reducción y/o ampliación de contenidos).
- Conveniencia de derivación de alumnado con necesidades educativas hacia las diferentes actuaciones y programas de apoyo, o salida de los mismos una vez alcanzados sus objetivos. Las aportaciones a las juntas de evaluación se distribuirán del siguiente modo:

El Tutor aportará:

- Análisis de los resultados tras la informatización de notas.
- Información sobre los alumnos que presenten graves dificultades de aprendizaje obtenida a través de sus padres o tutores, de ellos mismos y/o del Departamento de Orientación.

Los Profesores aportarán:

- Su opinión sobre la marcha del grupo.
- Su impresión sobre cada alumno.
- Propuestas para casos concretos.

El Departamento de Orientación aportará:

- Informacion pertinente, incluyendo resultados de entrevistas, tests, etc.
- Propuestas sobre determinados alumnos.

Una vez concluida la sesión de evaluación, el Tutor reflejará en el acta:

- Los aspectos generales del grupo.
- La valoración acerca de los resultados de evaluación del grupo.
- Valoración sobre aspectos pedagógicos relevantes.
- Acuerdos adoptados sobre el grupo en general o sobre determinados alumnos.

Después de cada sesión de evaluación, el tutor informará por escrito a las familias y a los alumnos sobre su aprovechamiento académico, y sobre la marcha de su proceso educativo.

Los alumnos podrán participar en las sesiones de evaluación (excepto en las finales) a través del delegado y subdelegado del grupo, aportando sugerencias que ellos vean sobre todo el proceso de enseñanza.

La evaluación final

Al término de cada curso se valorará el progreso de cada alumno en las diferentes materias.

En las sesiones finales de evaluación se adoptarán las decisiones de promoción o titulación de los alumnos.

La objetividad en la evaluación

Para garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los Departamentos establecerán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las distintas áreas o materias. Los profesores informaran de todo ello a los alumnos al comienzo del curso.

Criterios de evaluación, <u>estándares evaluables como la concrección de los criterios de evaluación</u>, procedimientos e instrumentos de evaluación

<u>Los criterios de evaluación son las herramientas que se utilizan para decidir el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado de la intervención educativa respecto a las capacidades indicadas en los objetivos generales. De este modo se convierten en la base fundamental para la valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que se decida si éste se está llevando a cabo y si algún aspecto del mismo debe ser modificado.</u>

Se trata de comprobar no el aprendizaje de una serie de conocimientos, sino la utilización que hacen los alumnos de todos esos conocimientos en una serie de tareas determinadas partiendo de un aprendizaje significativo. En definitiva, no pretendemos

que muestren la adquisición de unos conocimientos y unos datos por sí mismos, sino cómo los utilizan en unas tareas concretas.

Los criterios de evaluación deben tener siempre presente al alumnado al que se dirige la intervención educativa. Se definirán para cada área de conocimiento y, al igual que los objetivos y los contenidos, con los que los criterios de evaluación están totalmente relacionados, deben ser planteados para el conjunto de la etapa.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación para cada materia serán fijados por los departamentos didácticos. Entre estos últimos podemos citar por ejemplo:

- Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades y recogida de información.
- Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos (individuales o en grupo) a través de:

-Cuaderno de trabajo.
-Pruebas orales y escritas.
- Portafolios
- Diarios de aprendizaje
-Trabajos.
-Exposiciones orales.
-Realización de tareas.
-Comportamiento en el aula.
-Actitud frente a la asignatura.
-Interés y esfuerzo.
- Producciones audiovisuales (cortos, monólogos,…)
-Exposiciones orales con uso de TICs
-

9. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Promoción

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente durante la sesión de evaluación final, atendiendo al logro de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias clave y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o de la alumna.

El alumnado promocionará de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias que, en su caso, pudieran no haber superado, les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

En todo caso promocionará el alumnado que haya superado la totalidad de las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias, independientemente de cualesquiera que sean estas. A este respecto, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Cuando no se cumplan las condiciones de promoción indicadas antes, el equipo docente decidirá sobre la conveniencia de la promoción o permanencia en el mismo curso del alumnado. Esta decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime. En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de promoción al curso siguiente del alumnado se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que se cumplen las condiciones para promocionar en base a los siguientes líneas generales:

a) La evolución, motivación y el esfuerzo demostrado por el alumno o alumna a lo largo del curso.

b) La cantidad de materias o ámbitos con evaluación negativa,

c) La continuidad en cursos superiores de las materias o ámbitos en los que se ha obtenido evaluación negativa.

d) Condiciones socioafectivas o sanitarias particulares del alumnado durante el curso.

Transitoriamente, durante el curso 2022/23, para el alumnado que curse 2º de ESO, también se tendrán en cuenta consideraciones relativas a la obtención de calificaciones especialmente bajas en la evaluación final de las materias o ámbitos en los que se ha obtenido calificación negativa.

Titulación

Los alumnos y las alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan obtenido calificación positiva en todas las materias o ámbitos o tengan evaluación negativa en 1 ó 2 materias obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria. A este respecto, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Excepcionalmente, podrá obtener el título el alumnado que no cumpla la condición anterior y que, a juicio del equipo docente, haya adquirido las competencias establecidas y superado los objetivos de la etapa.

En esos casos, el equipo docente decidirá colegiadamente sobre su titulación. Las decisiones a este respecto se adoptarán tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime.

En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de titulación se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que el alumno o la alumna cumple las condiciones establecidas anteriormente y que esta es la medida más adecuada para favorecer su posterior desarrollo personal y académico.

A la hora de tomar su decisión sobre la promoción del alumnado, los equipos docentes tendrán en cuenta las siguientes líneas generales:

a) La evolución, motivación y el esfuerzo demostrado por el alumno o alumna a lo largo del curso.

b) La cantidad de materias o ámbitos con evaluación negativa.

c) Condiciones socioafectivas o sanitarias particulares del alumnado durante el curso.

Transitoriamente, durante el curso 2022/23, para el alumnado que curse 4º de ESO, también se tendrán en cuenta consideraciones relativas a la obtención de calificaciones especialmente bajas en la evaluación final de las materias o ámbitos en los que se ha obtenido calificación negativa.

10. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER A LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que promocionen de curso con materias pendientes seguirán un programa de apoyo educativo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos, para lo que deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

El seguimiento y evaluación de estas materias corresponderá al profesor que acuerde el Departamento didáctico correspondiente. Para el alumnado de PMAR que promocione a 4º de ESO con algún ámbito pendiente, el seguimiento y evaluación corresponderá a los profesores de dicho ámbito.

Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas en cursos anteriores, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación deberán recogerse en la programación didáctica del departamento.

Con todas estas premisas el proceso a seguir sería el siguiente:

- Al comienzo de cada curso académico, Jefatura de estudios suministrará a los diferentes departamentos los listados con los alumnos con materias pendientes.
- Cada departamento adjudicará a los alumnos con materias pendientes un profesor encargado hacer el seguimiento de su proceso de recuperación y evaluarlos en el mismo.
- Este profesor comunicará a los alumnos a la mayor brevedad posible:
  - El calendario de pruebas y trabajos a realizar.
  - Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles.
  - Los criterios y procedimientos de calificación.
  - Los materiales y recursos didácticos a utilizar
- El profesor encargado realizará el seguimiento del alumno durante el curso e informará al alumno, su tutor y la familia de la marcha del mismo de manera trimestral.

Jefatura de Estudios organizará, siempre que sea posible por cuestión de horas disponibles, grupos de repaso de las asignaturas pendientes. Se intentarán organizar especialmente para los alumnos de 4º de ESO, ya que es un año clave para su titulación. Si no fuera posible crear estos grupos en todas las asignaturas con pendientes, se buscarán aquéllas que por sus características y número de alumnos suspendidos más lo aconsejen.

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNO QUE PROMOCIONA DE CURSO(CON PENDIENTES)

Alumno/a	Curso
Tutor/a	

CONTENIDOS	TIEMPO	RESPONSABLE	VALORACIÓN /OBSERVACIONES
1. Recibir refuerzo en áreas instrumentales básicas:			
1.- Asistir a taller de Lengua o matemáticas	2 horas	Prof. lengua y matemáticas	Notas trimestrales
1.2 Asistir a horas de apoyo	1 o 2 horas	Profesor responsable	Valoración trimestral
1.3 Asistir a clase semanal de recuperación .7ª Hora	1 hora semanal	Profesor responsable	Valoración trimestral
2.- Seguimiento tutorial -Agenda -Tiempo de estudio casa -Deberes	Semanal	Profesorado tutor	Información semanal al alumnado y mensual a las familias
3. Compromiso educativo con las familias	Mensual	Profesor tutor	Reunión mensual o trimestral
4.			
5.			
6.			
7. Otros			

Otras actuaciones. 1.- Asistencia a compensatoria 4.- Asistencia al programa AUNA tardes 5. Asistencia apoyos de español para Extranjeros o al CAREI 6. Seguimiento de conducta

Zaragoza de de

EL PROFESOR/A TUTOR/A

Fdo.

D/Dª

,padre/madre/tutor/a del alumno/a, **una vez informado (ACEPTA/NO ACEPTA tachar lo que no proceda) participar en el mismo.**

INFORMACIÓN Y VALORACIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN A LA FAMILIA

1º TRIMESTRE

	0	1	2	3	4	5
Optativa de refuerzo de lengua y/o matemáticas						
Asistir a horas de apoyo						
Seguimiento tutorial						
Compromiso educativo con la familia. Acuerdos						
Asistencia al programa AUNA						
Asistencia a clases de Español para extranjeros						
Seguimiento de conducta						

2º TRIMESTRE

	0	1	2	3	4	5
Optativa de refuerzo de lengua y/o matemáticas						
Asistir a horas de apoyo						
Seguimiento tutorial						
Compromiso educativo con la familia. Acuerdos						
Asistencia al programa AUNA						
Asistencia a clases de Español para extranjeros						
Seguimiento de conducta						

3º TRIMESTRE

	0	1	2	3	4	5
Optativa de refuerzo de lengua y/o matemáticas						
Asistir a horas de apoyo						
Seguimiento tutorial						
Compromiso educativo con la familia. Acuerdos						
Asistencia al programa AUNA						
Asistencia a clases de Español para extranjeros						
Seguimiento de conducta						

11. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado y las familias a participar en el proceso educativo, los tutores, así como el resto del profesorado, informarán al alumnado y a sus padres o representantes legales, sobre la evolución en el proceso de aprendizaje del alumnado.

2. El tutor y profesorado que corresponda, informarán al alumnado y a sus padres representantes legales, al menos una vez al trimestre, mediante el documento Informe sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos. Este informe recogerá, a final de curso, las califi caciones obtenidas por el alumnado en cada materia o ámbito, los aspectos relativos a la adquisición de las competencias clave, la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso, ciclo o etapa siguiente, la decisión sobre titulación, si procede, las medidas de recuperación, apoyo e intervención educativa, en su caso, y la información relativa a su proceso de integración socio-educativa. Dicho documento se ajustará al modelo y características que se determinan en el anexo VII de la presente resolución.

Cada centro lo podrá complementar de acuerdo con sus características y necesidades y atendiendo a lo establecido en el Proyecto Curricular. La información sobre la evaluación de las competencias clave no es prescriptiva en los informes trimestrales de evaluación.

3. La información escrita se complementará mediante entrevistas personales o reuniones de grupo, con el alumnado, sus padres o representantes legales, con objeto de favorecer la comunicación, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando el alumnado o sus padres o representantes legales o el profesorado lo soliciten.

Los centros informarán del procedimiento y horario para solicitar entrevistas o aclaraciones al tutor y profesorado.

4. La información que se proporcione al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a sus padres o representantes legales, constará, tal como se expresa en el apartado decimotercero de la presente resolución, de una valoración cualitativa de su progreso.

5. El alumnado, y sus padres o representantes legales, tendrán acceso a las distintas pruebas y trabajos de evaluación que realicen. Para que esta información tenga un carácter formativo es conveniente que la corrección de las mismas, además de la evaluación cuantitativa, incluya la indentificación de los errores cometidos.

La información a las familias se realizará a través de los siguientes cauces:

Reuniones generales con las familias:

- En las primeras semanas del curso se realizará una reunión general con las familias de todos los alumnos organizadas por niveles (se excluyen las familias de los grupos de CFGS por ser alumnos mayores de edad). En una primera parte el equipo directivo explicará las características del centro, las normas más importantes de su organización y funcionamiento y resolverá las dudas que se puedan plantear. A continuación el tutor acompañará a las familias de cada grupo a su aula para contarles aquellos aspectos específicos de interés.
- En el mes de mayo se convocarán reuniones con los alumnos de 3º y 4º de ESO. En ellas el equipo directivo y fundamentalmente, el departamento de orientación, realizarán labores de orientación académica y profesional de cara al próximo curso.

Información sobre las calificaciones:

En los días siguientes a realizarse las sesiones de evaluación se les entregarán a los alumnos los boletines informativos con la información de los resultados obtenidos. Esos boletines contienen una pestaña inferior que deberá ser devuelta firmada al tutor.

Así mismo se informará a través del SIGAD.

Información sobre faltas, retrasos e incidencias:

Durante este curso seguiremos utilizando el SIGAD para informar a las familias de las faltas, retrasos e incidencias que tengan.

Entrevistas con el tutor:

Cada tutor tiene en su horario un periodo a la semana para entrevistarse con las familias de los alumnos de su tutoría. Es necesario concertar la cita con por lo menos una semana de antelación, para que el tutor pueda recoger información sobre el alumno. El tutor facilitará la cita lo más pronto posible teniendo en cuanta que hay periodos en los que la acumulación de solicitudes puede hacer que la entrevista se retrase. En cualquier caso si el tutor detecta algún asunto que deban conocer las familias con celeridad, se pondrá en contacto con ellas.

Entrevistas con un profesor diferente del tutor:

Cada profesor tiene en su horario un periodo para recibir a aquellos padres que lo soliciten para cualquier aclaración. Siempre es deseable que previamente a esa entrevista se haya hablado con el tutor.

Comunicaciones habituales en la ESO mediante la agenda:

En las tutorías se trabaja la utilización de la agenda como sistema rápido y eficaz de comunicación bidireccional entre profesores y familias.

Página web:

En ella se colgará aquella información relevante y de interés para la comunidad educativa.

12. LA COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.

Entendiendo la formación académica del individuo como un proceso global, el tránsito entre las etapas educativas debe producirse la forma más armónica posible. En este sentido, la obtención la mayor cantidad de información posible sobre el alumnado que accede desde Educación Primaria facilitará la adopción de forma personalizada de las oportunas medidas organizativas y académicas que, a la postre, contribuyan a la conclusión exitosa de la Educación Secundaria. Para conseguir estos objetivos, a lo largo del mes de junio, el orientador del Centro y/o jefatura de estudios se reunirán con los tutores de los alumnos procedentes de sexto de primaria para obtener la información relativa a su competencia curricular, recomendaciones en cuanto a optatividad y necesidades educativas especiales, etc. Así mismo durante el segundo trimestre del año se realizará una reunión de coordinaciuón de los Departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés con los tutores de 6º de los colegios adscritos..(Plan de Coordinación con los centros de Primaria Adscritos)

Los alumnos de cuarto de E.S.O. dispondrán de toda la información necesaria, con ayuda del tutor y del departamento de Orientación (como la tuvieron en tercero de ESO para los itinerarios de cuarto) para hacer la opción más adecuada de cara a su futuro, optando bien por el bachillerato o por un ciclo formativo de grado medio.

13. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los Departamentos Didácticos elaborarán las programaciones de las diferentes materias que se imparten en esta etapa educativa. según la legislación se adaptarán al siguiente esquema:

a) Concreción, en su caso, de los objetivos para el curso

b) Criterios de evaluación y su concreción, procedimientos e instrumentos de evaluación.

c) Criterios de calificación.

d) Contenidos mínimos.

e) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

f) Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en todas las materias, ámbitos y módulos, así como el diseño de los instrumentos de evaluación de dicha evaluación.

g) Concreción del Plan de Atención a la Diversidad para cada curso y materia.

h) Concreciones metodológicas: Metodologías activas, participativas y sociales, concreción de varias actividades modelo de aprendizaje integradas que permitan la adquisición de competencias clave, planteamientos organizativos y funcionales, enfoques metodológicos adaptados a los contextos digitales, recursos didácticos, entre otros.

i) Plan de competencia lingüística que incluirá el plan de lectura específico a desarrollar en la materia así como el proyecto lingüístico que contemplará las medidas complementarias que se planteen para el tratamiento de la materia".

j) Tratamiento de los elementos transversales.

k) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada Departamento didáctico, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación de los alumnos.

l) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora".

El Departamento, en el ejercicio de sus competencias fomentará la elaboración de materiales que favorezcan el desarrollo del currículo a través del trabajo en equipo

del profesorado, facilitando su difusión entre los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

Se impulsará la formación permanente del profesorado, como proceso de desarrollo profesional vinculado al diseño, aplicación y evaluación de prácticas docentes cooperativas, considerando el centro educativo como unidad fundamental de formación y de desarrollo curricular.

14. CRITERIOS PARA FAVORECER LA PRÁCTICA DIARIA DEL DEPORTE Y EJERCICIO FÍSICO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Los criterios para favorecer la práctica deportiva toman como referencia los objetivos generales en la ESO. Así, entre ellos se encuentra el “k”, en el que se señalan aspectos fundamentales relacionados con los hábitos de cuidado del cuerpo y la salud, y la incorporación de la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal. Los criterios que se plantean para favorecer la práctica del deporte durante la jornada escolar son los siguientes:

1. Se concibe el deporte como una parte más del aprendizaje y un medio básico de adquisición de competencias. Por ello se favorecerá la participación en toda actividad, programa y proyecto que contribuya al fomento de la actividad física y deporte.

2. El desarrollo de las actividades físicas programadas estará enfocado de forma prioritaria al fomento de la salud y a generar hábitos de vida saludable.

3. Como principio básico de actuación se incentivará la práctica deportiva con todo tipo de actividades complementarias y extraescolares desde la materia de Educación Física. Así mismo, se potenciarán otras desde el PIEE, o el programa Escolares activos, tales como las ligas internas en los recreos a lo largo del curso escolar y las que de acuerdo a su programación estén previstas para cada curso escolar.

4. El objetivo preferente será incluir a todo el alumnado posible la participación y el fomento de la práctica deportiva regular, con la mayor variedad de actividades, de modo que se fomente también entre los menos aficionados y, en particular, entre el género femenino.

5. Además de las actividades propias de educación física con cada grupo, se promoverá la interrelación entre alumnos de distintos cursos, buscando las aportaciones positivas de actividades conjuntas en diferentes momentos de la jornada y fechas escolares que lo permitan (recreos, tardes, jornadas culturales, actividades fin de trimestre, etc.).

6. La programación de la asignatura de Educación Física, de acuerdo con el currículo oficial establecido para Aragón, estará secuenciada en sus contenidos de acuerdo a la edad y nivel educativo de los alumnos con las correspondientes adaptaciones que se requieran, de tal modo que también sean una motivación hacia la práctica deportiva fuera de las actividades propiamente lectivas.

7. Los proyectos y actividades deportivas deberán estar basados tanto entre las de carácter más competitivo como las más lúdicas o en las que predomine la cooperación para el logro de objetivos comunes.

8. Se diseñarán de manera especial actividades complementarias y extraescolares dentro del entorno cercano y para que el alumno vea las posibilidades que ofrece.

9. Se potenciarán las salidas fuera del instituto para promover las actividades en el medio natural. Entre ellas, se incluirán las que requieran desplazamientos a zonas naturales cercanas al centro escolar, al río Ebro (Galacho de Juslibol, Ranillas, Parque del Agua, etc.) y otras a diversos entornos de nuestra comunidad (actividades de senderismo, esquí en Pirineos, orientación o barranquismo , bicicleta, etc.).

10. Las salidas tendrán el menos coste económico para que los alumnos puedan asistir a las mismas

15. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Uno de los factores que más influyen en la calidad de los aprendizajes de los alumnos aparte de las características del propio alumno, es la actuación que el profesor tenga para facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las capacidades establecidas.

El alumno construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Ésta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores a fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea de profesores.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma
3. Detectar las dificultades y los problemas.
4. Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

¿Quién evalúa?

La evaluación de la práctica docente en sí debe consistir básicamente en una autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del departamento y de los alumnos en el proceso.

¿Qué evaluamos?

Evaluamos la intervención docente analizando:

1. Clima del aula y adaptación de los contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
2. Los aprendizajes logrados por el alumnado

3. Las medidas individuales de enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
4. Planificación curricular de unidades didácticas (Objetivos, contenidos y criterios de evaluación)
5. La idoneidad de la metodología aplicada.
6. Empleo y aprovechamiento de los recursos didácticos del centro.
7. La coordinación con el resto de los profesores de cada grupo y en el seno del Departamento.
8. Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.

¿Cómo evaluamos?

Los instrumentos básicos de recogida de información pueden ser:

1. Cuestionarios a los alumnos: Cada Departamento elaborará un cuestionario para que cada miembro pueda obtener información sobre su actuación en el aula.

2. Diálogo entre profesores del Departamento para analizar y reflexionar sobre los distintos aspectos relacionados con la práctica docente.

3. Autoevaluación del profesor.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso.

1. Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención del aula.

2. Anualmente. Después de la evaluación final. Esta será preceptiva y se incluirá en la memoria final del departamento.

ANEXO 1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES

Además de las disciplinas comprendidas en el currículo y que proporcionan a nuestros alumnos conocimientos fundamentales para su formación, los adolescentes deben también prepararse para ser ciudadanos que intervengan en la sociedad de forma consciente, libre y crítica.

La educación en valores debe ayudarles a formarse en ese sentido y por eso tienen pues que estar presentes en la práctica docente, buscando el momento más adecuado a juicio del profesor.

- Deben ser abordados a lo largo de todas las etapas educativas.
- Tienen que tratarse en las diferentes áreas.
- Están en relación directa con el conocimiento y la experiencia de los alumnos.
- Repercuten en actitudes que los alumnos adoptarán dentro y fuera del aula.

Las estrategias de actuación al respecto deberían ser las siguientes:

3. Que los temas partan de las propias áreas y departamentos didácticos.
4. Que se tenga en cuenta las experiencias anteriores sobre dichos temas.
5. Que se priorice su importancia en función de la cercanía a la realidad de nuestro centro.
6. Que se hallen relacionados con el Proyecto Curricular y el Proyecto Educativo.
7. Que se contemplen en el Plan de Acción Tutorial o en celebraciones especiales del centro, coordinadas por el Departamento de Extraescolares.

Para el adecuado desarrollo de estas estrategias consideramos muy conveniente tener en cuenta lo siguiente:

9. Establecer una reunión inicial en septiembre entre los departamentos didácticos que consideren dichos temas como integrantes de su currículo. En ella deberán fijarse los objetivos, contenidos y propuestas de actuación.
10. La actuación se coordinará por medio de una reunión periódica entre jefes de departamento o responsables de la puesta en marcha de la actividad.
11. Al finalizar el curso se evaluarán los resultados y se señalarán las modificaciones que se consideren oportunas.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias de conocimiento.

De manera específica, dentro del plan de acción tutorial, y en colaboración con el Departamento de Extraescolares, se incide particularmente en cuatro temas:

a) Educación para la Salud.
b) Educación para la Paz y la Solidaridad.
c) Educación Ambiental.
d) Educación para la convivencia.
E) Educación vial
F) desarrollo del espíritu emprendedor

A) EDUCACIÓN PARA LA SALUD:

La escuela debe ser promotora de salud y enseñar a los alumnos que los individuos y las comunidades están en condiciones de ejercer un mayor control sobre elementos determinantes de la salud para ser capaces de cuidarla y mejorarla.

Los temas que más se tratan en este campo son: alimentación adecuada, ejercicio físico, educación sexual y drogodependencias.

Promover la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar para desarrollar una una vida activa, saludable y autónoma.

Se trata de educar para prevenir conductas que tengan consecuencias negativas para la salud a corto o largo plazo.

B) EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD:

La paz será analizada como contraposición a la guerra desde un punto de vista histórico. Pero también debe reflexionarse sobre la paz como opción de solución de conflictos y relaciones sociales.

A través de la aplicación de determinados métodos, se trata de plantear un tipo de cultura que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva, para poderse situar ante ella , actuar de forma crítica y con principios como la paz y la prevención y el rechazo de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia.

Una segunda dimensión es la de la solidaridad, que pretende establecer una relación de igualdad entre las personas y evitar la injusticia y la opresión de otros seres humanos. La conciencia de que somos un único mundo debe imponerse a cualquier consideración discriminatoria. Este tema aborda la lucha por los derechos humanos y por el desarrollo social, político y económico de todos los seres humanos.

Es fácil de tratar el tema de la solidaridad aprovechando el hermanamiento con "El Tololar", un centro escolar nicaragüense. Antes de Navidad se hace una campaña para recaudar fondos de ayuda mediante un mercadillo con productos de comercio justo.

Los alumnos reciben charlas de voluntarios que han estado en Nicaragua para mostrar una realidad muy diferente a la nuestra. También reciben charlas sobre qué representa el comercio justo y cómo se puede colaborar con proyectos que dignifican a las personas.

Los centros escolares del barrio de la Almozara nos ponemos de acuerdo para llevar a cabo esta campaña.

C) EDUCACIÓN AMBIENTAL:

Aunque es sin duda el Departamento de Biología y Geología quien más promueve este tema, son muchos los profesores que encuentran ocasiones de tratarlo en diferentes ocasiones y momentos del año. Es necesario analizar los elementos que intervienen en el entramado de la Naturaleza, facilitar la comprensión y la valoración del impacto de las relaciones entre los hombres, su cultura, los procesos naturales y, sobre todo, alentar un cambio de valores, actitudes y hábitos que permitan la elaboración de un código de conducta adecuado respecto a los problemas relacionados con el medio ambiente.

D) EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA:

Son muchas las ocasiones que desde las tutorías se promueven para tratar el tema de la convivencia, tanto preventivamente como para solucionar algún conflicto que haya ocurrido.

Fomentar el aprendizaje de la prevención y desarrollo pacífica de conflictos en todos los ámbitos y los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la democracía, el respeto a los derechos humanos, los valores constitucionales y los derechos del niño.

Por otra parte, en la época y la sociedad en la que vivimos no se cuestiona que ambos sexos deben recibir la misma educación y tener igualdad de oportunidades, promoviendo su plena integración social, de ahí que se hable de coeducación, evitando los comportamientos y contenidos sexistas y esteriotipos discriminatorios. El grave problema de la violencia de género hace que se tenga que analizar ya desde la adolescencia para intentar reducir su alcance.

E) EDUCACIÓN VIAL

Incorporar elementos curriculares que promuevan la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico y sus secuelas y fomenten el respeto de normas y señales, la prudencia y el autocontrol.

F) DESARROLLO DE ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Adquirir competencias para la creación y desarrollo de diferentes tipos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades, la ética empresarial fomentando aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa , el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Se potenciaran las actividades relacionadas con la economía social.

ANEXO 2.- PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TIC

La implantación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) se realiza de manera progresiva y afecta a los profesores, a los alumnos y al centro de manera general.

Los objetivos del centro en la relación a las TIC son los siguientes:

- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas generales del Centro: programaciones, memorias, planes, actividades...
- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades a través de Internet, a fin de conocer y trasmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres
- Facilitar la búsqueda de información y la depuración crítica de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil

Los objetivos para los alumnos son los siguientes:

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos
- Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno o de fuera de su entorno próximo
- Despertar el interés y darle las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno

Los objetivos para los profesores son los siguientes:

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de la información que de ellas pueda sacar, y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, ...
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias...como de temas interesantes para su actividad docente
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet

En la consecución de estos objetivos intervienen los siguientes factores:

- Formación del profesorado
- Recursos materiales disponibles
- Recursos humanos

En cuanto a la **formación del profesorado**, lo primero que hay que reseñar que existe un nivel muy diferente entre los profesores del centro, por lo que las actuaciones que se toman deben tener en cuenta este aspecto.

Las actividades de formación que realiza el profesorado son gestionadas a través del coordinador de medios informáticos (MIA) y del responsable del Departamento de Formación e Innovación

Además de estas actividades, los profesores realizan otras actividades relacionadas con las TIC a título individual, bien sea presenciales o a distancia.

Los **recursos materiales** que dispone el centro son los siguientes:

- Pizarras digitales en las clases de 1º, 2º , 3º y 4º de la ESO.
- Computadores y videoproyectores en aulas específicas y laboratorios.
- Cuatro aulas de informática a disposición de los alumnos
- Computadores departamentales: todos departamentos tienen como mínimo un computador fijo y disponen de computadores portátiles.

- Computadores de los miembros del equipo directivo y de las oficinas
- Computadores en la biblioteca a disposición de los alumnos
- Computadores en la sala de profesores a disposición de los profesores,

NOTA : todos los computadores del centro están conectados a la red local del centro.

El **cresponsable de medios informáticos** del centro, profesor de la especialidad de Informática, se encarga del mantenimiento del software de los computadores del centro, del funcionamiento de la red y da soporte a los profesores en todos los aspectos relacionados con las TIC.

Por último se incluye una **propuesta gradual** de integración de las TIC:

Uso del profesor (sin alumnos)

Uso personal

Exámenes, apuntes, ejercicios, programaciones

Uso por el profesor para presentar a sus alumnos

Introducción a un tema, detección de conocimientos previos, apoyo a la explicación.

Materiales ya preparados

Hojas de ejercicios

Webs seleccionadas

Programas educativos: simulaciones, representaciones,,,

Fotos, videos, mapas. etc.

El profesor prepara sus materiales

Hojas de ejercicios propios

Textos, presentaciones, gráficos

Tanto en un caso como en otro, hay que tener muy claro que deben hacer los alumnos tras la presentación. El profesor puede facilitar recursos a los alumnos para que los trabajen fuera del aula.

Utilización de las TIC por parte de los alumnos

Recursos ya preparados

Ejercicios, simulaciones, presentaciones, webs, …

Recursos elaborados por ellos mismos: individuales y en equipo. Presentación a los demás.

Creación/comunicación para la clase (colaboran profesores y alumnos)

Para establecer una comunicación con el alumno, aclarar dudas, recordar tareas, materiales de áreas, etc.

Blogs, webs, plataformas a distancia, …

Comunicación con otros centros

Mail, foros, chat, videoconferencia, herramientas colaborativas

Proyectos colaborativos, intercambios.

Moodle

Correos G-mail

Libros digitales en algunas materias.

ANEXO 3. PLAN DE LECTURA: CRITERIOS PARA TRABAJAR EN TODAS LAS MATERIAS LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Leer es una manera de ser menos esclavos y de experimentar los riesgos de la libertad" Vargas Llosa

Para que un P**lan de Mejora de la Competencia linguistica** de centro tenga coherencia, es imprescindible que se integre en las diferentes áreas con unos objetivos comunes. Además, dicho plan tiene que ser percibido por los alumnos como un objetivo más dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por ello, para redactar esta propuesta, se ha partido de los planteamientos que aparecen en las programaciones de los departamentos y de la Biblioteca.

Por otra parte, es importante especificar qué objetivos pretenden alcanzarse y que éstos sean próximos a los alumnos, que les motiven, que encuentren sentido a las propuestas para que se logre "el leer por placer y el leer por aprender".

OBJETIVOS

- Desarrollar y consolidar el hábito lector de nuestros alumnos.
- Fomentar la lectura desde todas las áreas curriculares.
- Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad y los niveles de los alumnos.
- Desarrollar la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares mediante acciones concretas que figuren en sus programaciones didácticas.
- Utilizar la lectura como fuente de entretenimiento y de información.
- Promover el funcionamiento de la biblioteca escolar como un centro de recursos para el aprendizaje.
- Lograr que los alumnos se habitúen a la lectura de la prensa diaria y de revistas especializadas y fomento de la lectura en el centro.
- Conseguir que se diferencie la información de la opinión.
- Concienciar de que la lectura puede llegar a ser una fuente de entretenimiento y placer.
- Mejorar la competencia lingüística para intentar paliar el fracaso escolar.
- Lograr autonomía personal y práctica habitual de la lectura.
- Estimular la creación de bibliotecas personales.

- Contribuir a crear una actitud crítica y reflexiva ante los mensajes de la actividad diaria.
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Ejercitarse en las técnicas de resumen, conversación y diálogo.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS ÁREAS CURRICULARES

La animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita debe entenderse como algo interdisciplinar y por tanto abordable desde todas las materias del currículo. Así pues, se plantean una serie de actividades para su desarrollo a través de las diferentes programaciones didácticas.

- Realización de actividades de animación a la lectura:
  - Leer en clase fragmentos de obras recomendadas para contextualizarlas y dar claves de lectura.
  - Plantear lecturas interdisciplinares.
  - Mejorar la oferta de la biblioteca del centro. Considerrr la biblioteca del centro como un eje dinamizador de lectura y aprendizaje para todas las áreas.
  - Organizar visitas a otras bibliotecas.
  - Fomentar encuentros con los autores de las obras leídas.
  - Realizar murales tanto informativos como creativos.
  - Proyectar películas o escenas que tengan relación con las lecturas.
  - Divulgar las nuevas adquisiciones de la biblioteca.
- Lectura de textos relacionados con los contenidos de cada una de las materias del currículo para familiarizarse con los distintos registros de la lengua, y así valorar el hecho lingüístico en toda su amplitud.
- Enriquecimiento del vocabulario básico de cada área curricular mediante actividades específicas reflejadas en la programación de los diferentes departamentos.
- Recopilación de información extraída de distintas fuentes y realización de diferentes trabajos.
- Análisis, resumen y exposición tanto oral como escrita de la información contenida en las unidades didácticas de las materias de cada área curricular.
- Presentaciones y exposiciones orales sobre lecturas.

- Utilización de la biblioteca y de las TIC para actividades de documentación y animación a la lectura. Este ambiente proporcionará el entorno adecuado para llevar a cabo los principales tipos de lectura.

Con todas estas actividades se aspira a que el alumno se convierta en un lector activo, que sea capaz de elaborar hipótesis y de poner en marcha toda una serie de estrategias que le lleven a construir el significado del texto que lee. Como se lee en la introducción del informe PISA: "…que sea un lector apto para obtener información, capaz de formarse una idea general y amplia del texto, reflexionar sobre su contenido, forma y rasgos característicos".

ANEXO 4.- PLAN BILINGUE Y/O PLURILINGUE

La función esencial de una lengua es la comunicación tanto oral como escrita. A fin de mejorar esta competencia comunicativa en nuestros alumnos hacemos hincapié en los siguientes puntos:

- **Uso de la lengua extranjera como herramienta de comunicación en clase.**

- **Uso de las TIC** como instrumento motivador y fundamental para la mejora de todas las competencias que entran en juego en el aprendizaje de una lengua extranjera. Dentro de estas TIC contamos con:

  - CDs, incluidos los CD ROOMs del alumnado con los que trabajamos las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita.

  - DVDs de temas y duración variados con los que potenciamos la participación del alumnado en actividades varias.

  - Medios informáticos: presentaciones en Power Point por parte tanto del profesorado como del alumnado, búsqueda de páginas web y de información a través de la red, blogs de clase y uso de moodle (aula virtual). Creemos que en la sociedad actual el uso de estos recursos es imprescindible y necesario.

- **Actividades Extracurriculares.** Somos conscientes de que en el aprendizaje de una lengua no sólo es importante la competencia comunicativa sino también la socio-cultural , es decir, el conocimiento de la cultura y la forma de pensar de los hablantes de la lengua que estamos estudiando, de modo que apoyamos y fomentamos:

  - **El intercambio de materiales didácticos y de direcciones de correo-e** con otros centros tanto por parte de profesores como de alumnos.

  - **Los intercambios** con centros de otros países de lengua extranjera así como la participación en proyectos europeos .

- **Asistencia a obras de teatro** programadas en la ciudad para los alumnos.

- **Proyecciones de películas** en versión original con subtítulos en el idioma extranjero o materno dependiendo del nivel de los alumnos y de la dificultad de la película.

- **Participación en concursos y proyectos internacionales.**

- **Fomento de la lectura** con lecturas adecuadas a cada nivel a lo largo de todo el curso para que los alumnos conozcan a los autores más significativos.

- **Realización de proyectos trimestrales** en los que los alumnos desarrollan las diferentes destrezas que entran en juego en la comunicación incluyendo las no orales.

- **Solicitud de auxiliares de conversación nativos.**

- **Uso de materiales de apoyo** de todo tipo:

  - **Prensa escrita** (artículos variados)

  - **Otros documentos reales** más o menos adaptados al nivel.

  - **Documentos propios de cada profesor.**

  - **Tebeos, chistes, fanzines…**

La participación en el programa **bilingüe BRIT** no ha de suponer necesariamente un cambio trascendental en los objetivos generales que, para esta etapa educativa, recoge la normativa y el Proyecto Curricular de Etapa. Creemos oportuno recordar solamente aquí los vinculados más directamente con la didáctica de un centro bilingüe:

- Comprender y expresarse con propiedad y eficacia en la lengua extranjera objeto de estudio, tanto en la forma oral como en la escrita, adquiriendo un dominio aceptable del vocabulario específico de las materias que se impartan en dicha lengua.

- Interpretar y elaborar con coherencia mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, de tal manera que se puedan enriquecer las posibilidades de comunicación de acuerdo con las distintas finalidades y situaciones comunicativas.
- Aprender a utilizar correctamente las fuentes de información adecuadas en inglés, tanto las de carácter enciclopédico o bibliográfico como, especialmente, las ligadas a las nuevas tecnologías de la comunicación, TICs, para luego tratar dicha información de manera organizada, coherente e inteligible.
- Adquirir y desarrollar hábitos de disciplina y respeto, valorar el esfuerzo en el trabajo para realizar eficazmente las tareas educativas, y favorecer actitudes solidarias y tolerantes ante las diferencias sociales, ideológicas, religiosas, de raza, de sexo, físicas e intelectuales, superando críticamente prejuicios individuales y colectivos.
- Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, apreciar los derechos, deberes y libertades como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.
- Conocer y apreciar el patrimonio cultural y lingüístico de los hablantes de la segunda lengua y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la dimensión pluricultural y plurilingüística, entendida como un derecho de todos los pueblos e individuos.
- Utilizar progresivamente la lengua inglesa como vehículo de comunicación .
- Superar temores infundados al uso de otras lenguas, que bloquean en la práctica un manejo más eficaz de las mismas.
- Desarrollar una actitud más abierta y deseosa de comunicarse con personas de otros países y conocer su cultura.

b) Medidas para la coordinación entre los profesores

Para que el programa bilingüe dé resultados satisfactorios, es necesaria una estrecha colaboración entre todos los profesores implicados en el proyecto.

Una de las profesoras definitivas del Departamento de Inglés, estará encargada de la coordinación .

Para dicha coordinación el profesor/a tendrá las hora lectivas que establezca la legislación.

c) Recursos generales del centro para la aplicación del proyecto

En cuanto a **recursos humanos**, disponemos del profesorado necesario para continuar con el proyecto, tanto con profesores de materias no lingüísticas como con

todos los miembros del departamento de inglés, que ya han mostrado expresamente su voluntariedad para participar en el proyecto siempre que se necesite, tanto en el aula propia como en actividades extraescolares.

Auxiliares de conversación

Profesores que aunque no participen directamente en el proyecto bilingüe, desean llevar a cabo actividades concretas en inglés en diversos cursos y materias, dentro del marco POLE, en aquellos grupos no bilingües.

En cuanto a **los recursos materiales**, el instituto tiene a disposición de alumnos y profesores los siguientes:

- Tres aulas de informática, ambas con cañón de proyección.
- Cañones de proyección con pizarras digitales en todas las aulas del centro.
- Un salón de actos con proyector con disponibilidad amplia en el horario.
- Una biblioteca con buen volumen de libros y material audiovisual en varios idiomas, dotada de mobiliario para unas 50 personas.
- Las aulas de Informática y todos los ordenadores distribuidos en el centro tienen conexión a Internet y están en red con un servidor común.
- Contamos con un espacio del instituto destinado a actividades del PIEE. En esta sala, los alumnos realizan muy variadas actividades en sus recreos o fuera del horario lectivo.

- **d) Itinerario Bilingue**

ES LUIS BUÑUEL. BRIT ARAGÓN. ITINERARIO BILINGUE Cursos (2019/20-2022/23)

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	
ING 4 h MUS 3h EPV 3h FR 2h	ING 4h TEC 3h FQ 3h FR 2h	ING 3h MUS 3h BYG 2h FR 2h	ING 4 h MUS -TEC-FQ-FR (UNA DE ELLAS) 3 3 horas	Para el programa bilingüe hace falta un 35% de las horas en la etapa. **42 horas** Salen 41 y 1 hora de otras actividades para completar el programa
12 horas	12 horas	10 horas	7 horas	

Puede haber modificaciones anuales.

<u>PALE (Potenciación del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras)</u>

Este proyecto pretende potenciar el aprendizaje de los dos idiomas extranjeros , **preferentemente del francés** al ser centrto BRIT-Aragón en inglés, que se cursan en nuestro centro, brindando a los alumnos la oportunidad de utilizar esas lenguas de forma natural, incorporándola a su currículo y preparándolos para el estudio y el trabajo en otros países, tanto como en el nuestro.

Con la participación en este proyecto, el centro pretende favorecer el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el uso de la lengua extranjera como medio de aprendizaje de los contenidos de diferentes áreas y materias no lingüísticas.

OBJETIVOS:

a) Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras reforzando el aspecto fonético y conversacional, pero también de expresión y comprensión escrita para mejorar la capacidad de comunicarse en situaciones distintas a las que habitualmente se presentan en las clases ordinarias de Inglés.

b) Contribuir a desarrollar en el alumnado competencias de bilingüismo e inter-culturalidad.

c) Favorecer el desarrollo de competencias comunicativas mediante el uso de la lengua extranjera como medio de aprendizaje de los contenidos de diferentes áreas y materias no lingüísticas.

d) Intensificar el desarrollo de las habilidades y destrezas contempladas en el currículo oficial de la lengua extranjera correspondiente.

e) Fomentar actitudes como la tolerancia y el respeto, y reforzar el espíritu de ciudadanía europea.

f) Favorecer la comunicación e intercambio de alumnado y profesorado para aproximar la cultura de otros países al alumnado de nuestro centro y viceversa.

Anexo 5. Proyectos de innovación e investigación educativa/Planes de innovación

Se solicitarán siguiendo las convocatorias que vayan saliendo.

Anexo 6: Plan de orientación académica y acción tutorial

La acción tutorial estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, favorecerá su socialización y formará parte de la actividad docente de todo el profesorado. El plan de acción tutorial es globalizado para todo el centro y en él se contempla una actuación diferenciada, que incluye los objetivos más adecuados a las necesidades de cada etapa, ciclo, nivel y grupo.

Se concibe el plan de acción tutorial como un marco de criterios y procedimientos de organización y funcionamiento de las tutorías que asegure la coherencia de las programaciones. La tutoría constituye el primer nivel de orientación y acompañamiento en el proceso educativo de los alumnos y está íntimamente unida al apoyo y seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje y a la orientación académica y profesional.

Las líneas concretas de actuación para este curso y especificadas según niveles figuran en los cuadros de actividades tutoriales grupales y en la programación del Departamento de Orientación y se estructuran del siguiente modo:

Actividades informativas.

Actividades de seguimiento.

Actividades para la comunicación y cohesión del grupo.

Actividades de convivencia

Actividades de aprender a aprender.

Actividades de toma de decisiones académicas y profesionales.

La competencia para el desarrollo de las actuaciones corresponde a los tutores, departamentos didácticos y de orientación y se realizará con el alumnado de cada grupo, las familias y el equipo educativo. Para ello, el Departamento de Orientación

coordinará reuniones semanales con los tutores del centro, estas reuniones se llevarán a cabo por cursos, para poder atender mejor a las diferentes problemáticas.

En estas reuniones que se realizarán con anterioridad a la sesión de tutoría grupal se dedicará un tiempo a evaluar el desarrollo de la última sesión realizada, preparar la acción inmediata, entregar materiales, transmitir información, comentar las incidencias ocurridas durante la semana y coordinar las actuaciones con el alumnado, las familias.

También se incluirán algunas actuaciones que responden a propuestas y/o demandas de tutores y alumnos.

En 4º de ESO y Bachillerato y al término de los Ciclos Formativos de FP tal y como figura en la secuencia de actividades se hará especial hincapié en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP). El Departamento de Orientación complementará la labor de los tutores con la elaboración de documentos actualizados y con el desarrollo de sesiones de trabajo con el alumnado, con el fin de orientarle sobre las opciones al finalizar los estudios. En el mismo sentido, el Equipo directivo junto con el departamento de orientación realizará reuniones con los padres de 3º y 4º de ESO para informarles de las distintas opciones académicas y profesionales.

A continuación se expone la planificación de las actividades de cada curso y grupo y las actividades complementarias a desarrollar a lo largo del presente curso académico:

PROPUESTA - SECUENCIA DE LAS SESIONES DE TUTORÍA GRUPAL DE 1º de ESO

1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE		
SESION	FECHA	CONTENIDO	SESION	FECHA	CONTENIDO	SESIÓN	FECHA	CONTENIDO
1		Presentación del Plan de Acción Tutorial. Presentación y conocimiento de los compañeros.	13		Información y reflexión sobre resultados de la 1ª evaluación. Transmitir las conclusiones de la junta de evaluación.	25		Información y reflexión sobre los resultados de la 2ª evaluación.
2		Conocimiento del alumnado. Obtención de datos significativos.	14		Entrevistas individuales y asunción de compromisos. Plan Director: internet y redes sociales.	26		Idem (entrevistas individuales)
3		Conocimiento del IES. Agenda escolar	15		Planificación y organización del estudio	27		
4		Normas de	1		Actividades de	2		Prevención

		convivencia. Derechos y deberes. Presentación RRI	6		prevención de tabaco. Programa " más que hablar de…"CMAPA	8		drogodependencias. Alcohol
5		Preparación de la elección del delegado/a.Normas de clase.	17		Actividades de prevención de tabaco. Programa " más que hablar de…"CMAPA	29		Hábitos saludables: Cine y Salud
6		Normas de clase Programa Alumno Mayor	18		*Desarrollo Habilidades Sociales.Empatía	30		Autoestima
7		Normas de clase Elección del delegado/a.	19		Reflexión desigualdad por razón de género.	25		Organización estudio fin de curso.
8		Sociograma. –iesocio-	20		Convivencia: violencia escolar.El acoso escolar	27		Evaluación de la tutoría.
9		Actividad Aplicación Iesocio	21		Convivencia: delitos y sanciones – Fiscalía Seguimiento Programa Ayuda entre iguales.	28		Preparación de la 3ª evaluación.
1		Elección de	2		Convivencia:	2		Calendario fin

0		Alumnado Ayudante.	2		resolución de conflictos	9		de curso.
11		Preparación talleres hermanamiento.	23		Toma de decisiones			Preparación de la 3ª evaluación.
12		Preparación de la 1º evaluación.	24		Preparación de la 2º evaluación.			Evaluación de la tutoría.

PROPUESTA - SECUENCIA DE LAS SESIONES DE TUTORÍA GRUPAL 2º de ESO

1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE		
SESION	FECHA	CONTENIDO	SESION	FECHA	CONTENIDO	SESIÓN	FECHA	CONTENIDO
1		Presentación del Plan de acción tutorial.	11		Información y reflexión sobre resultados de la 1ª evaluación.	21		Información y reflexión sobre los resultados de la 2ª evaluación.
2		Conocimiento del alumnado. Conocimiento del grupo Obtención de datos significativos.	12		Entrevistas individuales y asunción de compromisos.	22		Idem (entrevistas individuales)
3		Planificación estudio. Actividad Agenda.	13		Técnicas de estudio	23		Idem (entrevistas individuales)
4		Normas de	1		Programa	24		Información sobre los

		convivencia. Derechos y deberes. RRI	4		de educación afectiva y sexual. Amaltea			itinerarios de 3º de ESO.
5		Normas de aula.	15		Mejora convivencia: Plan Director	25		Otras opciones educativas: PCPIs, Programa de diversificación…
6		Preparación de la elección del delegado/a.	16		Convivencia: violencia escolar.El acoso escolar	27		Evaluación de la tutoría.
7		Elección del delegado/a.	17		Actividades de prevención de alcohol. Programa “hablamos de…”CMAPA	28		Preparación de la 3ª evaluación.
8		Aplicación iesocio y programa de alumnado ayudante	18		Actividades de reflexión consumo de alcohol	29		Calendario fin de curso.
9		Preparación talleres hermanamiento.	19		Habilidades sociales			
10		Preparación de la 1º evaluación.	20		Preparación de la 2º			

					evaluación.			

PROPUESTA - SECUENCIA DE LAS SESIONES DE TUTORÍA GRUPAL 3º ESO

1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE		
SESION	FECHA	CONTENIDO	SESION	FECHA	CONTENIDO	SESIÓN	FECHA	CONTENIDO
1		Presentación del Plan de acción tutorial.	11		Información y reflexión sobre resultados de la 2ª evaluación.	21		Información y reflexión sobre los resultados de la 2ª evaluación.
2		Conocimiento del alumnado. Obtención de datos significativos.	12		Entrevistas individuales y asunción de compromisos.	22		Idem (entrevistas individuales) Mejora de la convivencia Plan director
3		Planificación del estudio. Agenda escolar	13		Alimentación	23		Actividad obsolescencia.
4		Normas de convivencia. Derechos y deberes.	14		Alimentación. Dieta saludable Visionado película relacionada alimentación	24		Reciclaje y medioambiente Participación en el programa Ecozine.

5		Normas de aula	15		Programa de Prevención de riesgos	25		Programa cine y salud
6		Preparación de la elección del delegado/a..	16		Tratornos de Alimentación. Arbada	26		Desarrollo de temas propuestos por el grupo.
7		Elección del delegado/a	17		Desayuno Saludable	27		Evaluación de la tutoría.
8		Aplicación iesocio	18		Opciones al finalizar 3º . linerarios de 4º de ESO.	28		Preparación de la 3ª evaluación.
9		Programa de Prevención de riesgos	19		Toma de decisiones.	29		Calendario fin de curso.
10		Preparación de la 1º evaluación.	20		Preparación de la 2º evaluación.			

PROPUESTA - SECUENCIA DE LAS SESIONES DE TUTORÍA GRUPAL 4º ESO

1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE		
SESION	FECHA	CONTENIDO	SESIÓN	FECHA	CONTENIDO	SESIÓN	FECHA	CONTENIDO
1		Presentación del	1		Informació	2		Información y reflexión

		plan de tutoría grupal.	1		n y reflexión sobre resultados de la 1ª evaluación.	1		sobre resultados de la 2ª evaluación.
2		Recogida de datos significativos del alumno y del grupo.	12		Idem (entrevistas individuales).	22		Idem (entrevistas individuales)
3		Planificación del tiempo de estudio. La Agenda.	13		Educación sexual Promoción de la salud	23		El amor es otra cosa. Casa de la mujer. Violencia de género.
4		Reglamento de Régimen Interno. Normas de convivencia.	14		Educación sexual	24		El amor es otra cosa. Casa de la mujer. Violencia de género.
5		Normas de aula. Programa Alumno Mayor	15		Uso seguro nuevas tecnologías.	25		Desarrollo de temas de interés para el grupo.
6		Preparación de la elección de delegado/a	16		Proceso de toma de decisiones: Aspectos personales.Rendimiento/Esfuerzo.	26		Evaluación de la tutoría.
7		Elección de delegado/a.	17		Actividades	27		Preparación de la 3ª evaluación.

					complementarias.			
8		Aplicación iesocio	18		Información de los Bachilleratos. Información sobre centros y proceso de adscripción.	28		Calendario de fin de curso
9		Uso seguro nuevas tecnologías.	19		Información de los Ciclos Formativos. Información sobre centros y proceso de adscripción.			
10		Preparación de la evaluación.	20		Preparación de la 2ª evaluación.			

Nota: A lo largo del curso se realizarán tutorías individuales a los alumnos y atención personalizada a los padres.

Nota: El Departamento de Orientación está disponible para la consulta, la colaboración y el intercambio de información con los profesores y tutores y para la atención individualizada a los alumnos que lo precisen.

Actividades relacionadas con la convivencia desarrollada en Plan de Acción Tutorial

Enseñar a convivir, es decir, relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes comprensivas, solidarias, críticas y tolerantes, tiene que ver con una de las líneas de trabajo del Plan de Acción Tutorial.

Promover la mejora de la convivencia desde la tutoría requiere necesariamente, junto a otras **actuaciones**:

a) La participación democrática en la elaboración de normas de modo que lleguen a transformarse en un pacto de convivencia en el que se explicite lo deseable y lo que no está permitido y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

El proceso mismo de elaboración de normas tiene un sentido educativo ya que, de forma simultánea a dicho proceso, se pretende que los alumnos comprendan conceptos relacionados con la convivencia y trabajen una serie de actitudes que se consideran necesarias para el funcionamiento de la actividad escolar y para la buena marcha de las relaciones interpersonales entre compañeros y entre los alumnos y sus profesores. Estas actitudes tienen que ver con el respeto y con la solución de los problemas a través del diálogo, el consenso y la conciliación.

Las normas deben ser explicitadas y consensuadas por todo el grupo y las sanciones consideradas como algo natural y consecuencia del quebrantamiento de las normas establecidas y aceptadas por toda la clase. Cada alumno tiene que comprender los efectos de su comportamiento para él y para sus compañeros y así tendrán sentido las sanciones. Además, se considera conveniente que el grupo clase establezca momentos para el seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento, analizar si hay reincidencias, observar mejoras, etc. Asumir las sanciones pero también establecer junto con el tutor, refuerzos grupales.

Esta participación en el establecimiento de las normas de clase también forma parte de las medidas recomendadas para prevenir situaciones de violencia, ya que reduce el anonimato de los alumnos y aumenta el control social, al responsabilizarlos e implicarlos en la gestión de las normas. Igualmente, este modelo exige avanzar en el

respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad de género así como trabajar en la prevención de la violencia de género, que deben ser objetivos prioritarios de la acción tutorial.

Por otra parte, y en la misma línea, la participación de los alumnos a través de las estructuras del centro: delegados, junta de delegados, consejo escolar, programa de ayuda, mediación… propicia una mejor gestión de la convivencia.

Por último, hay que señalar que todo lo anterior favorece, pero a su vez hace necesario, un clima positivo en el aula y en el instituto.

b) La prevención y detección de manifestaciones de violencia.

En el Plan de acción tutorial, y en los últimos cursos con mayor intensidad, nos planteamos prevenir y evitar el **acoso escolar**. Estamos trabajando desde la perspectiva de ir desarrollando en el profesorado y alumnado un nivel de sensibilidad y conciencia que permita y obligue a los propios alumnos a una “tolerancia cero” a la hora de impedir la presencia de cualquier manifestación de maltrato entre iguales.

Para ello, tratamos de involucrar a los alumnos en el rechazo y la censura de estos comportamientos y con ese objetivo se pone en marcha el Programa de ayuda entre iguales y se realizan actividades relacionadas, para la mejora de la convivencia y seguridad escolar.

c) Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar.

El grupo clase se hace a lo largo de todo el curso y los tutores van acompañando su recorrido. Es deseable que el tutor favorezca pensamientos, conductas y sentimientos que conduzcan hacia una convivencia satisfactoria y enriquecedora para todos sus miembros. Para ello, será preciso fomentar la confianza y aceptación de todos los compañeros frente a la competitividad. Practicar conductas de pedir y proporcionar ayuda, comprobando su propia eficacia y con ello su propia autoestima y sentido de responsabilidad.

Con el mismo objetivo se plantea la actividad del día de convivencia en que el que los alumnos de cada nivel de ESO realizan un viaje. Asimismo, el trabajo compartido entre alumnado de diferente nivel educativo y la colaboración del alumnado de Bachillerato en actividades de convivencia con alumnos de cursos inferiores, contribuyen a poner en marcha buenas prácticas de convivencia.

d) Desarrollar la competencia emocional y las habilidades sociales.

Desde la tutoría resulta imprescindible llevar a la práctica un enfoque educativo que favorezca el desarrollo de la competencia emocional, entendida como la capacidad que tenemos para reconocer nuestros propios sentimientos, los de las demás personas, manejar adecuadamente las relaciones que sostenemos con las demás personas y con nosotros mismos, estableciendo canales y facilitando herramientas de gestión positiva de los conflictos. En esta línea se sitúan las actividades relacionadas con las habilidades de:

Empatía: que posibilita darse cuenta de lo que están sintiendo las personas. Supone ser capaz de ponerse en su lugar. No se trata de "identificarse" con su forma de ser o pensar, sino comprenderla.

Asertividad: capacidad de defender los derechos, sin violar los de otros, exponer quejas y pedir disculpas de modo adecuado.

Capacidad de escucha y de diálogo: interpretar adecuadamente las situaciones sociales, interactuar fluidamente, escuchar, calmarse, negociar, resolver disputas, cooperar y trabajar en equipo, recibir críticas.

Toma de decisiones ante situaciones de riesgo: valorando ventajas y desventajas, sin dejarse influir por la presión de grupo. Parece probado, que este tipo de enfoque contribuye, en gran medida, a evitar desajustes emocionales, facilita el proceso de aprendizaje y ofrece la oportunidad de interactuar entre alumnos y profesores de forma más satisfactoria, modificando o eliminando, de forma significativa, las conductas disruptivas.

No obstante, la formación en actitudes, valores y normas del alumnado debe ser asumida en la tutoría y por todo el profesorado.

e) Coordinar y aportar información al resto del profesorado y a las familias.

La comunicación con las familias y la coordinación del tutor con el resto del profesorado son tareas y elementos clave para favorecer el seguimiento individualizado y la cohesión y convivencia dentro del grupo.

El plan de acción tutorial es globalizado para todo el centro y en él se contempla una actuación diferenciada, que incluye los objetivos más adecuados a las necesidades de cada etapa, ciclo, nivel y grupo. Para desarrollar las actuaciones descritas se utilizan materiales específicos y se llevan a cabo diversos programas y actividades complementarias que se evalúan al final de cada curso escola

Anexo 7 : Plan de atención a la diversidad

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
5. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA
5.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES
5.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS
5.2.1 MEDIDAS ESPECÍFICAS BÁSICAS
5.2.2MEDIDAS ESPECÍFICAS EXTRAORDINARIAS
6. DETERMINACIÓN DEL ALUMNADO OBJETO DE ATENCIÓN ESPECÍFICA
7. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
8. MODELOS ORGANIZATIVOS
8.1.ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO
8.2 PROGRAMA DE PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)
8.3 PROGRAMA DE APRENDIZAJE INCLUSIVO (PAI)
8.4 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO/ESCOLARIZACIÓN EXTERNA
8.5 EDUCACIÓN INTERCULTURAL/ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL
8.6 PROGRAMA DE CONTROL DE LA ASISTENCIA DEL ALUMNADO Y DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR
8. 7 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE TIEMPOS ESCOLARES (AUNA)
8.8 ACTUACIONES CON EL ALUMNADO TRANSEXUAL
9. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativala LOMCEestablece que la atención a la diversidad estará presente en toda decisión y se abordará desde la lógica de la heterogeneidad, desarrollando estrategias pedagógicas adaptadas a las diferencias desde un enfoque inclusivo. Las acciones dirigidas a la identificación de altas capacidades y la detección de barreras para el aprendizaje y la participación, así como a la detección de alumnado vulnerable son el medio que permite ajustar la respuesta del contexto e incrementar la capacidad de los centros para responder a esa diversidad.

El Plan de Atención a la Diversidad forma parte del Proyecto Educativo de Centro y recoge tanto las **medidas generales de intervención educativa como las medidas específicas: básicas y extraordinarias.**

La Programación General Anual recogerá aquellas concreciones o modificaciones del Plan de Atención a la Diversidad para cada curso escolar.

La **Orientación** es el proceso compartido de colaboración entre los diferentes profesionales del ámbito educativo con objeto de conseguir para todo el alumnado una atención personalizada que posibilite el máximo éxito escolar y permita las mejores opciones de desarrollo personal y profesional.

La acción tutorial estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, favorecerá su socialización y formará parte de la actividad docente de todo el profesorado.

2. MARCO LEGAL

LOMCE Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Orden ECD/1003, 1004 y 1005/2018 de 7 de junio, (boa 116 de 18 de junio de 2018), en lo que se refiere a la regulación de la red integrada de orientación en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de aragón, por una parte, así como la que regula las actuaciones de intervención educativa inclusiva. también tendrá en cuenta la orden por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, todas ellas aparecidas en el mismo boa.

Igualmente este departamento tendrá en cuenta los contenidos y las instrucciones de la orden **ECD/624/2018 sobre la Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón,** y especialmente en lo que atañe a la atención a la diversidad, en el capítulo VI del boa número 80, de 26 abril de 2018.

Resolución de 27 de junio 2016, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional por la que se dispone la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento para su aplicación en los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón

Instrucciones de 24 mayo 2018 del Director General de Planificación y Formación Profesional para el acceso a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento a partir del curso 2017/201

Resolución de 20 de junio de 2016, del director general de planificación y formación profesional, por la que se dispone la organización de **4º curso** de educación secundaria obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y su aplicación en los centros docentes públicos de educación secundaria de la comunidad autónoma de aragón para el curso 2016-2017.

Instrucciones de 24 mayo 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, para el acceso al 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en la opción de enseñanzas aplicadas para garantizar el tránsito del alumnado que finalice el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento a partir del curso 2017/2018.

Resolución de 24 de junio de 2016, del director general de innovación, equidad y participación, por la que se establecen las condiciones de autorización y de organización del **programa de aprendizaje inclusivo** en el primer curso de la educación secundaria obligatoria.

ORDEN ECD/946/2016, de 4 de agosto, por la que se regulan los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional dirigidos a personas sin cualificación

profesional o con necesidades educativas especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón

Resolución de 14 de junio de 2017 del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones en relación a la propuesta de incorporación de alumnos a los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional "Modalidad II, Aulas Especiales" que se desarrollan en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Aragón

ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón

3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atender a la diversidad en un centro educativo pasa por diseñar una serie de actuaciones dirigidas a promover el aprendizaje de un alumnado con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, que se encuentre en situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud distintas. La respuesta a la diversidad tiene como objetivo prioritario que todos encuentren la propuesta adecuada a sus necesidades y posibilidades, siempre dentro de la mayor aproximación al currículum ordinario. La intención es garantizar la igualdad de oportunidades y asegurar, a un tiempo, en la medida de lo posible, el éxito escolar.

La igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad es uno de los principios de toda sociedad democrática que persigue la libertad individual junto con el reconocimiento de la igual dignidad de las personas y el derecho a participar adecuadamente en la vida social y cultural.

En el ámbito educativo la verdadera igualdad de oportunidades exige ofrecer una cultura común a todos los alumnos, promover las medidas que garanticen el éxito escolar de la mayoría del alumnado y crear las condiciones para acceder del modo más adecuado a los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

Por tanto, la Educación Secundaria obligatoria persigue dos finalidades fundamentales: ofrecer una formación básica común y propiciar las condiciones que hagan posible una enseñanza personalizada, adaptada a las peculiaridades de cada alumno. Aunar comprensividad y diversidad exige establecer el equilibrio necesario en el objetivo de asegurar el acceso de los alumnos a unos aprendizajes básicos y

fundamentales para su desarrollo y socialización y el respeto por los diferentes intereses, preferencias ante determinados contenidos, ritmo de aprendizaje, motivación y capacidades de forma que las posibles desigualdades sociales y culturales de las que pueden partir algunos alumnos no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas.

La condición abierta y flexible del currículo de Secundaria facilita a los Centros la adaptación del mismo a la diversidad de su alumnado, respetando la pluralidad y exige respuestas educativas desde una perspectiva inclusiva y compensadora en un entorno normalizado.

Este planteamiento establece como un continuo la atención a la diversidad y el concepto de necesidades educativas especiales.

Todos los alumnos en algún momento del proceso de enseñanza aprendizaje presentan necesidades educativas.

Por una parte, es un hecho evidente que en todos los niveles educativos nos encontramos con un conjunto de alumnos que, sin tener una limitación personal o social, pueden presentar una historia de aprendizaje escolar repleta de fracasos, malas experiencias, desinterés, rechazo de las tareas escolares, etc., como consecuencia de lo cual, en ocasiones, no han adquirido en el grado necesario los contenidos instrumentales básicos. Tal situación les impide o dificulta el aprendizaje de nuevos contenidos, lo que genera, en especial en lo que se refiere a la etapa de ESO, una espiral de desmotivación, desinterés y conflictos durante su escolarización. Para este colectivo, una vez agotadas las medidas de atención ordinarias, no se contemplan recursos específicos de atención, lo cual puede poner en dificultades al centro para responder de manera adecuada a sus características personales.

Por otro lado, nos encontramos con un colectivo de alumnos que presentan deficiencias físicas, psíquicas, sensoriales y/o socioculturales determinadas, para los cuales la administración educativa contempla recursos personales y materiales para responder a sus necesidades educativas.

También es preciso considerar que hay una minoría de alumnado a la que resulta muy complicado proporcionar una respuesta educativa desde el centro y precisan medios educativos extraordinarias de escolarización externa.

Por todo ello, pensamos que es necesario partir de un concepto amplio y no restrictivo de la atención a la diversidad de necesidades educativas del alumnado. La atención a las necesidades educativas exige un planteamiento institucional y de organización de centro que dé cumplida respuesta a las mismas estableciendo las oportunas medidas educativas. Ello significa y exige que el conjunto del profesorado

del Centro deba mantener una actitud positiva hacia todo tipo de alumnos, facilitando el desarrollo de todas sus competencias.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8. Posibilitar la integración social y educativa del alumnado, potenciando actitudes de aceptación y respeto en todos los alumnos.

Se considera necesario el conocimiento y comprensión de las normas de convivencia y de funcionamiento del centro por todo el alumnado y asegurar los cauces para su cumplimiento así como avanzar en medidas organizativas para prevenir o atender conflictos de convivencia (Comisión de convivencia, participación de los distintos miembros de la comunidad educativa, mayor implicación de las familias…)

Así mismo el desarrollo de actitudes solidarias, tolerantes y respetuosas requiere que se pongan en marcha dinámicas grupales y académicas en las que todos los alumnos se sientan implicados afectivamente y deban resolver problemas comunes importantes y significativos para todos ellos.

- **Facilitar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los alumnos a la educación independientemente de sus condiciones personales, sociales, económicas de procedencia y culturales.**

Ejercer el derecho a la educación, supone para cierto tipo de alumnos y sus familias una carga dentro de sus hábitos y motivaciones que generan absentismo escolar y procesos de desescolarización, abandono temprano del sistema educativo o elección de opciones de iniciación profesional.

Este hecho suele agravarse a partir de determinada edad, coincidiendo con los dos primeros cursos etapa de educación secundaria.

El centro educativo puede carecer de medidas de atención a la diversidad que respondan adecuadamente a las necesidades de este tipo de alumnado, con propuestas en las que prevalecen los contenidos más académicos y con una estructura organizativa con un gran número de materias y de profesorado por grupo.

- **Potenciar la incorporación de los diferentes valores que aportan las distintas culturas y fomentar la participación del alumnado y de sus familias en la vida del centro.**

Pensamos que desde el centro es fundamental plantearse la atención a la diversidad cultural facilitando procesos de interacción y cooperación entre las culturas con un tratamiento igualitario de éstas, buscando no sólo las diferencias sino también las similitudes, y rechazando las ideas que supongan vacíos culturales y jerarquización de las culturas. La diversidad cultural entendida no como elemento segregador o diferenciador sino como elemento integrador, enriquecedor y articulador.

- **Ofrecer una respuesta educativa adecuada y de calidad al alumnado con necesidades educativas que le facilite alcanzar los objetivos de la enseñanza obligatoria.**

Desarrollar este objetivo exige una enseñanza individualizada y unas medidas organizativas flexibles que permitan ofrecer un curriculum adaptado al nivel de competencia, ritmo y estilo de aprendizaje, intereses y motivaciones del alumnado y que facilite el desarrollo óptimo de sus capacidades y les permita seguir formándose en su vida adulta.

- **Coordinación y colaboración del Instituto con otros Servicios e Instituciones**

Nuestra labor como centro educativo se enriquece, y a la vez se complementa, con la desarrollada por otros servicios e instituciones de carácter social y educativo del entorno.

Este trabajo conjunto se concreta a través de la coordinación con otros profesionales (educadores, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, profesorado, voluntariado), la participación en actuaciones globales (Comisión de Absentismo, Comisión de Infancia, etc) y en los diferentes programas que se puedan poner en marcha desde cualquiera de ellas (educación para la salud, conocimiento de otras culturas, etc.)

Colaboramos y nos coordinamos, entre otros, con instituciones que abordan la educación a través del tiempo libre y la educación de calle, centros educativos destinados a la formación y promoción, Centros Municipales de Servicios Sociales,

Centros de Salud, Servicio de Protección de Menores, Fiscalía de Menores, Centro Municipal de prevención de las adicciones, Centro Solidaridad, ONGs y Asociaciones del barrio, Centro aragonés de recursos para la educación intercultural, Casa de las Culturas, etc.

En el instituto contamos con el proyecto de Integración de Espacios Escolares (PIEE) que favorece la participación y la intervención con nuestros alumnos en actividades de tiempo libre.

5. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

5.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES

Se consideran medidas generales de intervención educativa las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro de manera planificada y formal, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Las medidas generales de intervención educativa pueden ir dirigidas a toda la comunidad educativa o a parte de la misma, fundamentándose en los principios de prevención y de intervención inmediata ante la aparición de desajustes en el desarrollo personal y académico de los alumnos.

El Departamento de orientación está implicado en el diseño, planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de estas medidas generales de intervención a través de los órganos de coordinación docente. Los Departamentos didácticos participan en la puesta en marcha de medidas generales de intervención educativa, colaborando en los procesos de evaluación educativa para la identificación y detección de desajustes que puedan surgir en la vida escolar del alumnado.

En suma, como ya se ha manifestado, para la atención a la diversidad no solo se deben tener en cuenta las medidas y los recursos especializados, sino que se debe avanzar en la consideración de que se trata de una tarea de todo el centro.

A continuación reseñamos, entre otras, las siguientes medidas generales:

a) Medidas curriculares

Consideramos que la vía más directa de atención a la diversidad se encuentra en la propia **Programaciónde aula** que cada profesor elabora para su grupo clase. En ella se tendrá en cuenta una serie de aspectos que permitan individualizar en mayor medida el proceso de enseñanza y aprendizaje y que, a modo de resumen, podrían ser los siguientes:

- Distinguir claramente entre contenidos prioritarios y contenidos complementarios o de ampliación, con la consiguiente repercusión a la hora de considerar los criterios mínimos en la evaluación.
- Introducir retoques en los contenidos tal como reducir o ampliar el tiempo dedicado a determinadas secuencias didácticas.
- Proponer actividades diferenciadas en función de las características del grupo.
- Utilizar metodologías diversas que permitan atender a la diversidad
- Emplear materiales didácticos variados y graduados en función de su dificultad.
- Favorecer agrupamientos en clase que posibiliten la interacción y el avance hacia propuestas de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos.
- Preparar actividades para realizar en el aula, a fin de satisfacer las necesidades de todo el alumnado. Estas pueden ser:

- Actividades de recuperación y refuerzo individuales.
- Actividades encaminadas a potenciar la comprensión de los contenidos prioritarios.
- Actividades de potenciación para el alumnado con capacidades altas que precisen de más estímulo.
- Actividades de gran grupo o de confrontación de ideas que posibiliten la interacción y el aprendizaje cooperativo y social.
- Actividades amplias y con distintos niveles de dificultad con el fin de ajustarse a los distintos ritmos de aprendizaje. A la vez se atenderá al carácter progresivo de las actividades que afectará tanto a la complejidad de los contenidos como a las estrategias de resolución de las mismas.
- Actividades de presentación de los contenidos se presentarán utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, icónicos, gráficos..) a fin de que utilicen diversos canales sensoriales.

Por todo ello, **Las adaptaciones curriculares no significativas** será la primera medida a desarrollar cuando los alumnos presentan dificultades en una o

varias áreas a causa de lagunas, inconsistencia en el aprendizaje, ritmos lentos… al igual que el desarrollo de **prácticas educativas con propuestas metodológicas y organizativas que favorezcan la participación y el aprendizaje interactivo de los alumnos.**

Asimismo, la naturaleza de la **evaluación en secundaria** favorece también la atención a la diversidad por cuanto es continua, formativa e integradora. Comienza conuna valoración de la situación de partida del alumno (evaluación inicial) y exige un conocimiento continuado de su proceso de aprendizaje. Es integradora puesto que plantea la evaluación final como una valoración global de las competencias generales.

Por otra parte, una vía de atención a la diversidad la constituye el espacio de **opcionalidad,** en el que se ofrece al alumnado la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa siguiendo itinerarios diferentes de contenidos. Itinerarios que, en unos casos, pueden ser más accesibles para determinados alumnos y, en otros, pueden conectar con posibles opciones futuras o bien pueden responder a sus gustos y preferencias, y que por tanto van a suponer un refuerzo en la motivación y disposición favorable de los alumnos hacia los aprendizajes propuestos.

Está constatada la eficacia **de los desdobles y reducciones de la ratio** de cara a una enseñanza individualizada y personalizada, y que permiten la intervención de forma inmediata ante la aparición de desajustes en el desarrollo personal y académico del alumnado

Asimismo, la organización y planificación de la recuperación de **materias pendientes** de cursos anteriores es una medida importante de cara a la atención a la diversidad.

Igualmente, el **bilingüísmo,** proporciona la posibilidad de cursar una asignatura en otro idioma en cada uno de los cursos de secundaria y es una medida de atención a la diversidad para determinados alumnos.

Por otra parte, la realización de **proyectos de enriquecimiento y profundización curricular** que promueven el desarrollo de capacidades, talentos y permitenampliar y enriquecer la atención educativa del alumnado que destaca en su rendimiento escolar, es una respuesta educativa para este alumnado.

En el mismo sentido, el **refuerzo** del aprendizaje fuera del horario lectivo, impartido por profesorado del centro es un recurso muy útil para determinados alumnos y sus familias. Facilita al alumnado la adquisición y consolidación de hábitos de organización del trabajo y de estudio personal así como estrategias y destrezas

para afrontar con mayor seguridad los contenidos curriculares de las áreas de Lengua y Matemáticas.

b) Comunicación y coordinación entre los Equipos docentes, e interdepartamental:

Intensificar los procedimientos de coordinación entre el profesorado de los diferentes Departamentos Didácticos y facilitar la comunicación entre los mismos en aspectos pedagógicos (informaciones de la CCP, reuniones de Equipos docentes, evaluaciones, acuerdos, propuestas…)

c) Comunicación y participación de las familias

Mejorar la **comunicación con las familias** a través de las reuniones al inicio de curso, las reuniones de orientación académica de cada uno de los niveles para explicar el curso siguiente,la coordinación de tutores, la coordinación de los Equipos educativos, el sistema de recogida de información del tutor para las reuniones familiares a través del correo electrónico, la utilización de las agendas del instituto... constituyen medios de acercamiento, implicación y corresponsabilidad del profesorado y de las familias en la evolución formativa de sus hijos.

Igualmente, es necesario generalizar en todos los departamentos didácticos el uso de instrumentos de comunicación a los padres. El alumnado y sus familias deben conocer los criterios de evaluación y calificación, contenidos mínimos, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada departamento en el nivel correspondiente que están cursando. Se publican en la Página web del instituto.

Por otra parte, la colaboración con la AMPA en las charlas de padres que sobre diferentes temáticas se viene realizando por las tardes, irían en esta línea.

d)Participación del alumnado:

Favorecer la participación del alumnado en decisiones que les afectan,normas de convivencia, participación en tareas relacionadas con la convivencia (programa de ayuda entre iguales, programa de alumno mayor, mediación, formación de delegados), actividades extraescolares, jornadas culturales, jornadas de fin de trimestre…).

e) Promoción de la asistencia escolar y la prevención del absentismo.

El enfoque inclusivo exige promover y prevenir el absentismo y el abandono prematuro del sistema educativo, para ello tenemos que fortalecer la acogida, la reincorporación del alumnado absentista, la vinculación con sus iguales, la tutorización y en su caso, la derivación a propuestas educativas adaptadas a sus necesidades.

f) Colaboración en la atención educativa de alumnado convaleciente por enfermedad en entornos sanitarios y/o domiciliario.

En estas situaciones se mantiene una buena comunicación con el profesorado del centro sanitario mediante reuniones, contactos telefónicos y/o vía e-mail para intercambiar información así como materiales didácticos y exámenes.

g)Coordinación con los centros de primaria:

Mejorar el protocolo de actuación para la coordinación con los centros de primaria adscritos a nuestro IES para asegurar la adecuada transición educativa del alumnado, no solo desde el punto de vista académico sino desde el punto de vista de la convivencia. Para facilitar el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria llevamos a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

- Jornadas de puertas abiertas que permiten que tanto el alumnado que va a incorporarse el próximo curso al instituto como sus padres o tutores legales, vean físicamente y conozcan los aspectos más relevantes del funcionamiento y los servicios que proporciona el centro.
- Reuniones de coordinación con los centros de primaria y EOEIP para conocer las características del alumnado que va a incorporarse al centro el próximo curso y adoptar medidas organizativas, curriculares y de intervención educativa específica que faciliten el tránsito del alumnado.

La inclusión en los grupos de Apoyo del alumnado con necesidades específicas de 1º de ESO que inicia la secundaria, en ocasiones es dificultosa. Desde los inicios de cada curso y hasta la evaluación inicial es posible que se puedan detectar alumnos que presentan necesidades relacionadas con desventaja social junto con desfase curricular. La escasa información de algunos alumnos de paso de Educación Primaria a Secundaria ocasiona retraso y distorsiones en el proceso de incorporación de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y entorpece la puesta en marcha y planificación del apoyo. Por ello, nos proponemos mejorar los

mecanismos de coordinación pedagógica con los orientadores de los centros de primaria a fin de asegurar la adecuada transición del alumnado.

- Jornadas de acogida de los alumnos de 1º de ESO, durante los primeros días de curso.
- Realización de actividades de tutoría en el comienzo de curso que favorezcan tanto el conocimiento de las normas y el funcionamiento del centro como el conocimiento entre los alumnos de grupo, la cohesión del grupo y la convivencia en el mismo.

h)Acogida alumnado inmigrante

Ante la llegada de un alumno extranjero al instituto, se pone en marcha el Protocolo de Acogida para la recepción. Se realiza entre otras, la evaluación inicial, orientación en matriculación, información funcionamiento del centro, relación con la familia…

Se recogepor escrito el protocolo de observaciones realizadas, datos familiares, escolarización previa, documentación aportada, idioma, evaluaciones iniciales realizadas, etc. Se realiza la adscripción al grupo clase y si es necesario la derivación al CAREI.

La tutora de acogida mentiene un seguimiento personalizado al menos, durante los primeros meses.

i) Elaboración y preparación en técnicas de estudio:

Desarrollar un plan de aprendizaje de la técnicas de estudio a lo largo de los primeros cursos de la ESO, podría desarrollarse de forma progresiva a través de las tutorías y ponerse en práctica en las diferentes áreas. Es necesario llevar a cabo una secuenciación de dichas técnicas a lo largo de los diferentes cursos de la ESO y un compromiso firme de las diferentes áreas de ponerlos en práctica en las diferentes clases.

j) Plan de orientación acción tutorial

Trabajar en **Tutoría,** aspectos relacionados con el RRI y las Normas de convivencia del centro,la gestión adecuada de los conflictos, la formación para la eliminación de la intolerancia, la violencia escolar, la violencia de género,por identidad u orientación afectivo sexual y, en especial el acoso escolar.

Orientar el proceso de toma de decisiones académicas del alumnado (elección de optativas, información sobre alternativas educativas, etc.)

5.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS

Se consideran medidas específicas de intervención educativa las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos que configuran las distintas enseñanzas con objeto de responder a la necesidad específica que presenta un alumno en concreto y de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de medidas específicas de intervención educativa vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la **evaluación psicopedagógica**.

Las medidas específicas de intervención educativa que se proporcionen podrán ser **medidas específicas básicas o medidas específicas extraordinarias.**

Las familias o tutores legales de los alumnos serán debidamente informados de las características y consecuencias derivadas de las actuaciones específicas que puedan proponerse.

5.2.1 MEDIDAS ESPECÍFICAS BÁSICAS

Las medidas específicas básicas son aquéllas dirigidas a responder a las necesidades de un alumno en concreto que no implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Tal como establece la legislación vigente, este tipo de medidas están destinadas a responder a las necesidades de alumnos concretos y no implican cambios en aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Las medidas realizadas se adaptarán al alumnado concreto, por lo que pueden variar en función de las necesidades detectadas anualmente, si bien se describen a continuación aquellas que a lo largo del tiempo están poniendo en marcha con regularidad.

Se consideran medidas básicas de intervención educativa, entre otras, las siguientes actuaciones:

- **Adaptaciones de acceso a la información, a la comunicación y a la participación de carácter individual** destinadas a facilitar la inclusión y el aprendizaje a alumnos con necesidades educativas derivadas fundamentalmente de discapacidades físicas, o sensoriales, por tanto, el tipo y grado de las adaptaciones se ajusta a las necesidades de alumnos concretos. Dentro de este tipo de adaptaciones contemplamos adaptaciones referidas a organización y distribución de espacios del centro y del aula, favoreciendo las movilidad del alumnado por todo el recinto escolar, así como la utilización de las distintas instalaciones del mismo. Así mismo, la organización de aula deberá facilitar el acceso a su mesa de trabajo y el acceso a la información, según las necesidades del alumno.
- **Programación didáctica diferenciada** que permita la realización sistemática de adaptaciones para enriquecer, profundizar, ampliar y condensar… **Adaptación curricular no significativa** de forma prolongada e incorporando aspectos directamente relacionados con la diversidad funcional del alumno.
- Programas de **inmersión lingüística** y de aulas de español.

5.2.2MEDIDAS ESPECÍFICAS EXTRAORDINARIAS

Se consideran extraordinarias las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos que configuran las distintas enseñanzas con objeto de responder a la necesidad específica de apoyo educativo que presenta un alumno en concreto y de forma prolongada en el tiempo. Implican cambios significativos en aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Los procesos de detección de necesidades educativas se realizarán lo antes posible, a través de los procesos ordinarios de evaluación educativa realizados por el equipo docente, fundamentalmente a través de la evaluacion inicial.

Adaptación curricular significativa de áreas o materias

Las adaptaciones curriculares significativas en algún área o materia del currículo deben realizarse al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

que presente un desfase curricular significativo cuando las medidas adoptadas hasta el momento hayan resultado insuficientes para superarlo.

Se considerará que existe **desfase curricular significativo** en un área o materia cuando la diferencia entre el nivel de competencia curricular del alumno en la misma y el correspondiente al que está escolarizado es igual o superior a dos niveles educativos y permite que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo pueda ser evaluado con **criterios de evaluación correspondientes a niveles inferiores.** A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa **equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado,** aún en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.

La adaptación curricular significativa **es elaborada** por el profesorado responsable del área o materia adaptada, con el asesoramiento y apoyo del departamento de orientación y se registra en un documento específico que se incorpora al expediente académico del alumno.

Tendrá los siguientes **elementos:**

- Área o materia adaptada.
- Dificultades específicas en el área, nivel de referencia que corresponde al área o materia adaptada.
- Criterios de evaluación del área o materia adaptada. Se puede utilizar (1 superado, 2 en proceso/con ayuda , 3 muchas dificultades, 4 no iniciado).
- Criterios de calificación del área.
- Actitud y motivación ante las tareas académicas en esa asignatura.
- Comportamiento en la clase
- Momento de revisión y decisión de continuación o no.

Cuando un alumno alcance los criterios establecidos con carácter general para aprobar un área o materia del nivel donde está matriculado, se entenderá por **superado el desfase curricular** y la medida dejará de tener efecto. **Se le evaluará respecto a los criterios de su nivel** y los padres o tutores legales serán debidamente informados.

Los procesos de evaluación ordinarios permitirán el seguimiento del progreso del alumno con necesidad específica de apoyo educativo así como la realización de las modificaciones necesarias que sobre la propuesta inicial se considere conveniente.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación propuestos en sus adaptaciones curriculares, que en la mayoría de las áreas no van a coincidir con los de su curso.

La adaptación curricular significativa se consignará en los documentos oficiales de evaluación, se reflejarán los resultados con AC en las materias que hayan cursado con adaptación.

Como ya se ha dicho, se informará a las familias haciendo constar claramente que la referencia de valoración es la de los objetivos de la adaptación, no los generales del curso y área y también se informará de las consecuencias derivadas de las actuaciones específicas que se proponen.

Las adaptaciones curriculares significativas **se autorizarán,** según la normativa, de acuerdo con el siguiente **procedimiento**:

a) Solicitud del Director del centro educativo de autorización de adaptación curricular significativa en las áreas o materias del alumno. Esta solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- Informe psicopedagógico con propuesta de medida extraordinaria.
- Relación de las áreas o materias para las que se solicita la adaptación curricular significativa indicando para cada una de ellas el nivel de competencia curricular del alumno y el ciclo o nivel de referencia adaptado.
- Autorización escrita de los padres o tutores legales expresando su conformidad con la medida propuesta.

b) Informe de la Inspección educativa valorando la corrección en el procedimiento seguido y si han sido respetados los derechos del alumno y de la familia.

c) Resolución del Director del Servicio Provincial autorizando la adaptación curricular significativa en las áreas o materias que corresponda. El original de esta resolución será entregada a los padres o tutores legales del alumno y una copia de la misma deberá quedar recogida en el expediente del alumno junto al informe psicopedagógico y copia de la autorización escrita de los padres o tutores legales.

El centro educativo reenviará al Servicio Provincial la copia de la resolución fechada y firmada por los padres o tutores legales.

Para dar respuesta a la necesidad específica de apoyo educativo determinada en el informe psicopedagógico será necesario solicitar la autorización de las

actuaciones específicas que sean precisas a lo largo del proceso educativo, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1.º Solicitud del director al Director del Servicio Provincial, de la autorización acompañada de la siguiente documentación:

a) Informe psicopedagógico.

b) Autorización escrita de los padres o representantes legales, para escolarización combinada o en centro preferente o bien conformidad para escolarización en Educación Especial.

2.º Informe de la Inspección de Educación en el que conste la idoneidad de la actuación específica propuesta y del procedimiento seguido, habiendo sido respetados los derechos del alumno y de sus padres o representantes legales.

3.º Resolución del Director Servicio Provincial autorizando las actuaciones específicas. El original de esta resolución será entregado a los padres o representantes legales y una copia de la misma deberá quedar recogida en el expediente del alumno junto al informe psicopedagógico y copia de la autorización o conformidad de sus padres o representantes legales.

4.º El centro educativo enviará al Director del Servicio Provincial una copia de la resolución fechada y firmada por los padres o representantes legales.

5.º El centro educativo efectuará el registro de los documentos en el expediente del alumno y consignará la actuación específica en la plataforma digital habilitada para ello.

6.º Si en el proceso de evaluación continua se considerara inadecuada o innecesaria la aplicación de actuaciones específicas para el desarrollo personal, social o académico del alumno, será precisa nueva resolución motivada que deje sin efecto la/s actual/es, salvo en el caso de las adaptaciones curriculares significativas

7.º Ante la disconformidad con la resolución del proceso anterior, los padres o representantes legales del menor podrán hacer uso del recurso administrativo que corresponda, según la normativa vigente

6. DETERMINACIÓN DEL ALUMNADO OBJETO DE ATENCIÓN ESPECÍFICA

Para la determinación del alumnado objeto de intervención educativa se realiza siguiendo el procedimiento establecido en la legislación vigente.

El Centro considera que un alumno presenta necesidades de apoyo cuando, estando escolarizado en un nivel ordinario de Secundaria Obligatoria, no consigue llevar el ritmo de la mayoría. Estas necesidades se pueden situar en un continuo que

abarca desde las más leves, que con una intervención adecuada se convierten en temporales, hasta las más graves, que previsiblemente van a requerir intervención permanente y aplicación de adaptaciones curriculares significativas. Entre una y otra categoría existen multitud de grados de afectación tal y como corresponde a la diversidad del alumnado y a sus características individuales.

El enfoque inclusivo exige un planteamiento en el que todo el **profesorado del centro es corresponsable de la respuesta educativa a todo el alumnado**, incluido el que presenta necesidad específica de apoyo educativo.

98

- Grado 1: requiere exclusivamente de medidas específicas básicas. Escolarización en centro ordinario.
- Grado 2: requiere de medidas específicas básicas y extraordinarias. Escolarización en centro ordinario o centro de atención preferente.
- Grado 3: requiere medidas básicas y extraordinarias que no pueden ser proporcionadas en un entorno ordinario y la escolarización se realizará en centro específico

Aunque el número y tipología del alumnado con necesidad específica de intervención educativa (ACNEAES) es muy diverso, variando por ello cada año, en nuestro centro, destacan por su frecuencia, los siguientes tipos de ACNEAES:

- **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales (ACNEES).**

Dentro de este grupo se incluyen alumnos con distintas condiciones de funcionamiento personal y su número y casuística es variable, si bien predominan los alumnos con discapacidad intelectual, retraso de desarrollo y, en menor medida, discapacidad motora, y auditiva o visual.

- **Discapacidad intelectual.**

Alumnado con limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, expresada en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas.

- **Trastorno grave de la conducta**

Alumnado con comportamiento perturbador e inadecuado a su edad, caracterizado por el incumplimiento de las normas sociales básicas de convivencia y por la oposición a los requerimientos de las figuras de autoridad, generando un deterioro en las relaciones familiares o sociales. Entre los más usuales, mencionamos el trastorno disocial y el negativista desafiante.

- **Trastorno de Asperger**

Alumnado con déficit persistente en la comunicación e interacción social en diversos contextos y con patrones de comportamiento, intereses o actividades restringidas y repetitivas.

- **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por dificultades específicas de aprendizaje (ACNEAES).**

a) Alumnado con trastornos específicos del aprendizaje matemático, del lenguaje, de la expresión escrita que por sus características y dificultades específicas requieren una atención diferente.

b) Alumnado con capacidad intelectual límite que supone dificultades en el desarrollo de habilidades académicas y adaptativas propias de la edad, derivadas de su nivel intelectual por debajo de la media.

- **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por trastorno de Déficit de Atención (TDAH)**

Se trata de alumnado con patrón persistente de desatención y/o hiperactividad-impulsividad más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad, que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria

- **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar.**

Se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, de medidas específicas para responder a las necesidades derivadas de alguna de las siguientes circunstancias: dentro de esta

tipología predomina el alumnado en situación de desventaja socioeducativa derivada de su contexto social y familiar, sobre todo alumnado de etnia gitana, así como alumnado inmigrante o hijos de inmigrantes, que se incorporan al instituto con carencias culturales y sociales de gravedad ,en algunos casos, sobre todo en la población gitana, asociada a una escolarización irregular o absentismo escolar.

- **Situación de desventaja socioeducativa derivada de cualquier circunstancia del contexto sociofamiliar del alumno de carácter social, económico, cultural, geográfico, étnico o de otra índole.**

La adopción de medidas específicas respecto al alumnado vendrá determinada por la manifestación de un desfase curricular significativo, o riesgo evidente de padecerlo, o dificultades graves de adaptación escolar.

- **Alumnado extranjero de incorporación tardía al sistema educativo.**

Se trata de alumnado con desconocimiento del idioma español y desfase curricular significativo.

- **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales.**

Se trata de alumnado con un desarrollo superior en todos los ámbitos de la inteligencia tanto convergente como divergente y alumnado que muestra una elevada aptitud o competencia en un ámbito específico.

7. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

La evaluación psicopedagógica es el proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante que incide en el proceso de enseñanza-aprendizaje de un alumno, con el objetivo de identificar la existencia de necesidad específica de apoyo educativo y proporcionar una respuesta adecuada a la misma. Es un proceso compartido que debe contar con la participación del tutor, con el conjunto del profesorado y con la familia. Asimismo, cuando se considere preciso, se podrá

contar con la información de otros profesionales y servicios.

Se realiza cuando han resultado insuficientes las medidas generales adoptadas hasta el momento. Únicamente se iniciará de forma previa a la aplicación de cualquier medida de carácter general cuando sea evidente la existencia de graves dificultades en el desarrollo, o exista una discapacidad que pudiera conllevar actuaciones de carácter específico.

En el informe de evaluación psicopedagógica se concretan las propuestas de medidas de respuesta educativa que permitan el mejor desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno, junto con las orientaciones para favorecer el desarrollo personal y académico desde el contexto familiar y social.

Por otra parte, es preciso garantizar que los padres o tutores legales del alumnado sean conocedores y en su caso, autoricen las medidas de intervención adoptadas y sean informadas de la incidencia que esas medidas pueden tener en las decisiones de promoción y titulación.

8. MODELOS ORGANIZATIVOS

8.1 ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO

El enfoque inclusivo exige un planteamiento en el que todo el profesorado del centro es corresponsable de la respuesta educativa a todo el alumnado, incluido el que presenta necesidad específica de apoyo educativo.El profesorado del departamento de Orientación contribuirá especialmente en la mejora de la respuesta educativa que el centro ofrezca a las necesidades de todo el alumnado, preferentemente al que tenga necesidad específica de apoyo educativo, a través de los procesos de evaluación, planificación y práctica docente desde un enfoque inclusivo, apoyando el trabajo educativo del los tutores y de los equipos docentes.

La necesidad específica de apoyo educativo vendrá determinada por las dificultades que manifiesta en su desarrollo y aprendizaje y no de manera determinante por las condiciones personales de su discapacidad.

Para el desarrollo de esta respuesta educativa, en el Departamento de Orientación contamos con dos profesoras de Pedagogía Terapeútica , una **con perfíl de apoyo a la integración** y otra que ocupa una plaza de **perfil de apoyo a la compensación** . Asimismo, tenemos profesorado de Servicios a la Comunidad. Estos profesionales contribuirán a la mejora de la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo, pero también serán referentes a la hora de desarrollar

medidas generales orientadas a la prevención, detección temprana e intervención para la promoción del aprendizaje de todo el alumnado del centro.

PERFIL DEL ALUMNADO:

Son alumnos con necesidades educativas especiales que en su mayoría vienen con resolución de Educación Primaria y tienen autorizadas las adaptaciones curriculares.

El procedimiento de acceso se realiza de acuerdo con la legislación vigente.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Tenemos distribuidos a los alumnos (ACNEAES)en tres grupos de Apoyo educativo, en dos de ellos agrupamos en mayor medida a alumnado de apoyo a la compensación , alumnos con necesidades educativas asociadas a situación de desventaja socioeducativa o dificultades graves de adaptación escolar y, en otro grupo, al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual (ACNEEs), con capacidad intelectual límite o a alumnado con dificultades de Aprendizaje. Todos ellos, precisan medidas de atención a la diversidad de carácter extraordinario, la modalidad de grupos de apoyo la consideramos adecuada ya que necesitan mucha ayuda y una ayuda distinta.

Los alumnos que reciben Apoyo están adscritos a grupos de referencia de 1º, de 2º y de 3º de ESO. La existencia de alumnado en diversos grupos y en los tres niveles, así como la conveniencia de que las sesiones de apoyo coincidan con las horas que en el grupo ordinario están impartiendo las mismas áreas, hace compleja la organización de la respuesta educativa.

Para la inclusión de los alumnos **con dificultades de adaptación y comportamiento** en los grupos ordinarios, se tiene en cuenta adscribirlos a más de un grupo y distribuirlos de la forma más heterogénea posible en cuanto a su comportamiento, dificultades de adaptación escolar y centro de procedencia y nacionalidad en el caso de alumnado extranjero, concretándose su adscripción entre diversos grupos. En otros grupos está escolarizado el alumnado ACNEE , el del PAI y el del PMAR

El apoyo se realiza fundamentalmente fuera del aula ordinaria, debido en la mayoría de los casos, a los muy significativos desfases curriculares y a que algunos

alumnos añaden a sus limitaciones y dificultades, como ya se ha mencionado, desventaja social. Consideramos muy complicada la respuesta desde otras modalidades organizativas ya que como hemos mencionado, acumulan un retraso escolar de difícil atención dentro del aula ordinaria y manifiestan mayores problemas de adaptación y conflictividad en las aulas ordinarias con mayor número de alumnos. Además, con seguridad, aumentarían los índices de absentismo escolar y ocasionarían el definitivo abandono del Sistema Educativo.

El alumnado de los grupos, es muy heterogéneo, con dispares niveles de desarrollo que exigen una respuesta muy diversificada, estos alumnos precisan acciones específicas de compensación en el ámbito escolar, que contribuyan a paliar su desventaja, ofreciendo contenidos muy básicos y que tengan aplicación a su vida social. La figura del profesor de apoyo como tutor y el menor número de profesores también es positivo.

El alumnado con necesidades de apoyo por situación de desventaja socioeducativa recibe en torno a 8 horas de apoyo fuera del aula, coincidiendo cuando en sus grupos imparten Lengua y Matemáticas, también reciben una hora de apoyo para organizar el resto de las asignaturas. En las materias donde se trabaja con el grupo completo (Tecnología, Plástica, Música y Educación Física), resulta dificultoso para el profesorado atender de forma adecuada a todos los alumnos y se pueden generar problemas de disciplina en la dinámica de las clases.

Una parte del alumnado con más necesidades (ACNEEs), recibe apoyo fuera del aula durante 18 horas debido a los muy significativos desfases curriculares que presentan.Estas sesiones coinciden con las que en sus grupos de referencia se imparten las materias en las que necesitan Adaptación Curricular Significativa (Lengua, Matemáticas, Biología, Física y Química y Ciencias Sociales). El Inglés es impartido también por la misma profesora de Pedagogía Terapéutica.

No obstante, la modalidad de apoyo tiene un carácter flexible y las decisiones sobre el número de horas de apoyo que debe recibir cada alumno son individualizadas. Los procesos de evaluación ordinarios permiten el seguimiento del progreso del alumno así como la realización de las modificaciones necesarias que sobre la propuesta inicial se considere conveniente. El seguimiento y revisión se realizará con rigor y sistemáticamente. En cada evaluación debe valorarse la conveniencia de establecer modificaciones en el sentido de poder ir integrándose algún alumno al aula ordinaria en alguna o varias asignaturas.

Se considera imprescindible la coordinación entre los profesores de área y el profesorado de Apoyo con el fin de realizar las adaptaciones curriculares, preparar las

pruebas de evaluación y las tareas que realizarán los alumnos en las sesiones que no reciben apoyo.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO:

La competencia de evaluación la tiene el conjunto de profesores del grupo de alumnos coordinados por el tutor del grupo, y asesorados por el departamento de Orientación. Como ya se ha dicho, la evaluación de los alumnos se realiza teniendo en cuenta los objetivos propuestos en sus adaptaciones curriculares, que en la mayoría de las áreas no van a coincidir con los de su curso. y éstas servirán de base para el establecimiento de los criterios de evaluación. Si un alumno no ha seguido el currículo ordinario en un área, no debe aplicársele las mismas pruebas y procedimientos de evaluación que a la generalidad de los compañeros.

En el expediente académico del alumno, en el apartado correspondiente, se consignará que el alumno tiene adaptaciones curriculares, en las actas y boletines de evaluación se añadirá un asterisco a la calificación del área o áreas adaptadas.

Las calificaciones se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que los establecidos con carácter general para todo el alumnado complementandose con una valoración cualitativa del progreso de cada alumno.

Sin embargo, a efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aún en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva y esto es imprescindible tener en cuenta de cara a la promoción del alumnado. Cuando un alumno alcance los criterios establecidos con carácter general para aprobar un área o materia del nivel donde está matriculado, se entenderá por superado el desfase curricular y la medida dejará de tener efecto.

Por tanto, se le evaluará respecto a los criterios de su nivel y repetimos que los padres o tutores legales serán debidamente informados, garantizando que las familias del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje sean conocedoras de las mismas, de las medidas de intervención adoptadas por el centro para que las superen, y de la incidencia que pueden tener en las decisiones de promoción y titulación. En este sentido, la orientadora, el profesorado y la profesora de Servicios a la comunidad de forma específica, trabajará con los alumnos y sus familias los aspectos relacionados con la evaluación de sus adaptaciones curriculares.

Respecto a la promoción, la repetición en los primeros cursos, agotando las medidas ordinarias, en general, se considera más adecuada, debido a la mayor dificultad para acceder a los contenidos conforme ascendemos de nivel curricular, a la mayor posibilidad de consolidación de aprendizajes básicos y a la derivación a otras opciones educativas.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

La evaluación inicial del alumnado y los procesos de evaluación ordinarios permitirán el seguimiento del progreso del alumno con necesidad específica de apoyo educativo así como la realización de las modificaciones necesarias que sobre la propuesta inicial se considere conveniente. Se revisarán las adaptaciones curriculares cada uno de los trimestres.

En la memoria de final de curso se elaborará:

- Informe sobre el progreso del alumnado en aspectos académicos y en relación con aspectos de adaptación personal y con la convivencia.
- Valoración del funcionamiento del programa y, en su caso propuesta de modificación.

8.2 PROGRAMA DE PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)

Se desarrolla a lo largo de los cursos segundo y tercero o solo tercerode la Educación Secundaria Obligatoria, teniendo como finalidad que el alumnado mediante una metodología específica a traves de contenidos y actividades prácticas mejore sus posibilidades de continuar en el sistema educativo.

PERFIL DEL ALUMNADO:

- PMAR I (2º de ESO): alumnado proveniente de 1º de ESOy de 1º de PAI no superado, que no está en condiciones de promocionar y tiene una repetición de curso en cualquier etapa.

- PMAR II (3º de ESO): alumnado proveniente de PMAR I o de 2º de ESO ordinario que no está en condiciones de promocionar a 3º de ESO y ha repetido una vez en la etapa.

Todos ellos precisan medidas educativas para avanzar en secundaria. En su mayoría, presentan dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

La **incorporación de los alumnos al programa**, se realiza mediante el procedimiento que establece la normativa vigente la propuesta razonada del equipo de profesores firmado por el tutor con los motivos por los que se considera la medida más adecuada, la Evaluación académica y Psicopedagógica y la opinión de los padres o tutores legales.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Una característica del programa es el agrupamiento de materias en ámbitos:

- Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluye las materias troncales de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- Ámbito de carácter científico y matemático, que incluye las materias troncales de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- Ámbito de Lengua Extranjera. Inglés
- Ámbito Práctico, que incluye las materias de Tecnología en ambos cursos del Programa así como la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual para el primer curso del programa.

Las materias del currículo común las cursan con sus cursos de referencia, integrados en grupos ordinarios.

Cada ámbito específico es impartido por un solo profesor, profesorado del Departamento de Orientación y del de Inglés.

El referente curricular son los objetivos de la etapa y las competencias clave que ha de adquirir el alumnado a la finalización de la educación básica, los contenidos y criterios de evaluación de los ámbitos de conocimiento y de las materias determinados de acuerdo con lo establecido en la Orden de 26 de mayo de 2016.

Esto se pretende conseguir mediante una metodología específica, adaptada a las características y necesidades del alumnado y eminentemente práctica. El profesorado del programa secuenciará los contenidos de forma gradual, integrando contenidos imprescindibles de primero, segundo y tercero (según nivel) a través de centros de interés para que el alumnado pueda realizar un proceso adecuado y personal de asimilación de los mismos. Se intentará trabajar los contenidos de los

bloques de una forma conjunta para dar un tratamiento integrado a cada uno de los ámbitos.

El programa es considerado como una unidad, no adoptando decisiones de promoción del primer año al segundo. La recuperación de las materias de cursos previos a la entrada del programa se hacen dentro del mismo programa. Según lo previsto en la LOMCE, una vez superado el segundo año del programa, los alumnos se incorporarán a cuarto curso, por la vía académica o aplicada, y podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Consideramos que aunque el objetivo del PMAR es la incorporación a la vía ordinaria en 4º de la ESO, para garantizar la continuidad del alumnado que finalizado el PMAR siga teniendo dificultades de aprendizaje, se debe garantizar que el alumnado se pueda incorporar a 4º de ESO en la opción de enseñanzas aplicadas con una organización curricular diferenciada con el fin de garantizar el tránsito.

La tutoría es ejercida por tutores específicos pertenecientes al departamento de Orientación y se favorecerá la posibilidad de continuidad a lo largo de los dos años de duración del programa. Asumen los tutores, como función la orientación de sus alumnos, su atención personalizada y la coordinación del equipo docente en todas las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO:

La evaluación del alumnado que cursa el PMAR tiene como referente la orden de currículo de la ESO, teniendo como referentes fundamentales las competencias clave y los objetivos de Educación Secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos de los ámbitos y materias, debidamente concretados del conjunto de los dos cursos que componen el programa. La evaluacióndel alumnado se realizará de manera diferenciada, por materias. Para la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos generales de la etapa, las competencias básicas y los criterios de evaluación de cada materia, con las adaptaciones individuales que se puedan haber realizado.

El alumnado que, al finalizar el PMAR, no esté en condiciones de promocionar a 4º curso de ESO y cumpla los requisitos de edad, podrá permanecer un año más en el programa.

Se contempla, de manera excepcional, la salida del programa, al final del primer año, y reconsiderar la conveniencia de otras medidas si el programa se ha mostrado "insuficiente" y con aceptación de la familia.

Como ya se ha mencionado el primer año no se adoptan medidas de promoción. Al finalizar el Programa se incorporarán a 4º de ESO si superan todos los ámbitos y materias o bien tengan evaluación negativa en:

- Solo el ámbito lingüístico y social (ALS) o solo el ámbito científico matemático (ACM).
- en 2 materias diferentes de los ámbitos. El ámbito de Lengua Extranjera tendrá la consideración de una materia. El Ámbito Práctico si no ha sido superado, a efectos de promoción se computará no como ámbito, sino como el número de materias que lo componen (2 en el curso correspondiente a 2º de ESO (TEC y EPVA); 1 en el curso correspondiente a 3º (TEC).

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Dentro del proceso de revisión del proyecto curricular de etapa, el PMAR será objeto de seguimiento y evaluación específicos y al final de curso en la memoria final se incluirá:

Por otra parte, el propio Programa debe ser objeto de seguimiento y evaluación, elaboraando al término un informe del progreso del alumnado y una valoración de funcionamiento del programa con propuestas de modificación.

8.3 PROGRAMA DE APRENDIZAJE INCLUSIVO (PAI)

El programa de Aprendizaje Inclusivo es una medida general de atención a la diversidad que tiene el objetivo de ayudar a determinados alumnos a conseguir, en 1º de ESO, los objetivos y competencias básicas que les posibiliten la continuidad en la Educación Secundaria Obligatoria, bien incorporándose al segundo curso de la etapa o al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).

PERFIL DEL ALUMNADO:

- Alumnado procedente de Educación Primaria tras haber repetido un curso y no está en condiciones de cursar 1º de E. Secundaria de forma ordinaria por no haber

alcanzado los objetivos de las áreas de conocimiento de Lengua Castellana y Matemáticas de 6º de E. Primaria.

- Alumnado de 1º de ESO no superado, habiendo repetido previamente en Educación Primaria.

- Se trata de alumnado que presenta dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo y que tiene posibilidad de seguir el programa con aprovechamiento.

- Igualmente, alumnos que podrían beneficiarse de una programación centrada en los contenidos mínimos de 1º de ESO y del trabajo en un grupo reducido.

- Alumnos que manifiestan interés y trabajan cuando se les presta una atención más individualizada y unas actividades adecuadas a su nivel curricular.

- Alumnos que con la programación y la metodología de los Programas de Aprendizaje Inclusivo tienen expectativas razonables de promocionar a 2º de ESO

Los alumnos del Programa de Aprendizaje Inclusivo presentan, con carácter general entre sus características, dificultades importantes de aprendizaje que pueden referirse a:

- Dificultades de compresión y expresión oral y escrita.
- Escasa autonomía de trabajo.
- Dificultades de razonamiento.
- Hábitos y técnicas de trabajo inadecuados.
- Deficiencias en los recursos instrumentales.
- Muestran una baja autoestima y autoconcepto.
- Muestran interés y esfuerzo ante el trabajo escolar ajustado a su nivel de competencia curricular.
- Los alumnos propuestos, pueden presentar o no, necesidad específica de apoyo educativo. no presentan problemas significativos en su adaptación al centro.

La **incorporación de los alumnos al programa**, se realiza mediante el procedimiento que establece la normativa Resolución de 24 de junio de 2016, del la Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se establecen las condiciones de autorización y de organización del Programa de Aprendizaje Inclusivo en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Se dispone la propuesta de incorporación del alumnado dependiendo de su procedencia:

Procedencia	Proceso de toma de decisión
Educación Primaria tras haber repetido un curso	Propuesta razonada del Tutor/a de 6º de Educación Primaria, con el asesoramiento del Equipo docente y el asesoramiento del EOEP. Ratificación por el Equipo docente del primer curso del Programa y del dpto de Orientación del IES
1º de ESO no superado.	Propuesta del Tutor con la colaboración del Equipo docente de primero de ESO en la evaluación final, con asesoramiento del dpto de Orientación, tras la evaluación final.

- Sesión especial, con asistencia del tutor, departamento de orientación y equipo directivo, en la que se realizará la propuesta definitiva de incorporación del alumnado.
- Envío de la propuesta razonada al SITE para su informe y posterior autorización por el director/a del servicio provincial.

Es muy previsible que tras la evaluación inicial el tutor del grupo con la colaboración del Equipo docente, realice propuestas de alumnado que no han sido derivados desde los centros de E. Primaria para incorporarse al programa.Alumnos procedentes de Ed. Primaria, tras haber repetido un curso.

Por ello, se considera muy importante prestar especial atención a la derivación de alumnado al Programa, tanto si proceden de nuestro centro como si lo hacen de las centros de Primaria adscritos.

El departamento de Orientación y Jefatura de Estudios del IES realizarán un proceso de recogida de información respecto a los posibles candidatos:

- Durante el tercer trimestre del curso, una vez iniciado el proceso de adscripción de alumnos, el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios desarrollarán reuniones de coordinación con los CPEIP y el EOEIP. En dichas

reuniones se recabará información específica sobre los alumnos candidatos a integrarse en el PAI durante el curso siguiente. Dado que el número de plazas para acceder desde la etapa de Ed. Primaria puede ser limitado, será conveniente que el EOEIP y los centros de Ed. Primaria establezcan prioridades para la incorporación entre los alumnos propuestos.

- Los tutores de 6º de Educación Primaria, con el asesoramiento del EOEIP del sector, se encargarán de la realización de las propuestas y la elaboración del informe razonado de propuesta (según modelo establecido en al normativa), así como de la comunicación a las familias y la autorización de las mismas que se trasladará al IES donde se realizará la propuesta final al SITE.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Las características de este Programa implican la necesidad de realizar una selección y organización de los contenidos mínimos que se vayan a desarrollar, tomando como referencia las competencias básicas, las enseñanzas mínimas de cada una de las materias y la relación entre ellas.

Se proporciona un tratamiento globalizado de los contenidos, propiciado por la organización de las materias troncales en ámbitos de conocimiento: ámbito social y lingüístico (Geografía e Historia y Lengua Castellana), impartido por un solo profesor; ámbito científico matemático (Biología y Geología y de Matemáticas), impartido por un único profesor. Dichos ámbitos y la Primera Lengua Extranjera las cursan en el grupo específico del PAI, el cual cuenta con entre 10 y 12 alumnos.

Los alumnos cursan las enseñanzas de las materias no específicas del programa junto con el resto del alumnado en su grupo o grupos ordinario de referencia de1º de ESO. La distribución de los alumnos en sus grupos de referencia se realiza de la forma más equilibrada posible, al menos, entre dos grupos.

Se propiciará la participación en el programa de profesorado estable en el centro.

Las programaciones didácticas de las materias o de los ámbitos, respetarán los contenidos y criterios de evaluación de las que se desarrollan en el grupo ordinario, estableciendo las adecuaciones que precise cada alumno.

Las características del alumnado que tenemos en el programa implica la necesidad de realizar una selección y organización de los contenidos mínimos que se van a desarrollar, tomando como referencia, las enseñanzas mínimas de cada una de las materias y la relación entre ellas.

Se mantendrá una reunión semanal de coordinación del profesorado del programa y de la orientadora.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO:

La evaluación del alumnado se realizará de manera diferenciada, por materias. Para la evaluación, como ya se ha dicho, se tendrán en cuenta los objetivos generales de la etapa, las competencias básicas y los criterios de evaluación de cada materia, con las adaptaciones individuales que se puedan haber realizado.

Los criterios de promoción son los establecidos, con carácter general, para la ESO, contabilizándose de manera independiente las materias que comprende, en su caso, cada ámbito.

Al finalizar el curso y como consecuencia del proceso de evaluación, el alumnado podrá promocionar a 2º ordinario en aquellos casos en que superen el curso, sin necesidad de adecuaciones en los contenidos y no se vea necesario que continúen contando con la metodología y agrupamiento reducido del programa o incorporarse a PMAR Isi no están en condiciones de promocionar y siguen precisando medidas de atención a la diversidad para seguir avanzando en secundaria.

Igualmente, el Equipo educativo decidirá su incorporación a un grupo ordinario (de 1º según las posibilidades de repetición), si presenta una actitud negativa hacia el aprendizaje y no ha aprovechado los apoyos que se le han proporcionado.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Respecto a la evaluación del Programa se realizará el seguimiento del progreso del alumnado y una valoración del funcionamiento del propio programa así como propuestas de modificación y mejora. El informe final se incluirá en la Memoria final de curso.

8.4 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO/ESCOLARIZACIÓN EXTERNA

La normativa vigente sobre atención a la diversidad establece que en el caso de alumnado con graves dificultades de inserción social o de adaptación al centro

educativo, una vez agotadas todas las actuaciones específicas, y con el objeto de evitar procesos de desescolarización y posibilitar la permanencia y promoción en el sistema educativo, se podrán arbitrar con carácter excepcional medidas de escolarización en aulas externas al centro en el que está escolarizado, tanto en centros educativos como en establecimientos dependientes de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

PERFIL DEL ALUMNADO:

Según la normativa deben cumplir las siguientes condiciones:

- Alumnado de 15 años, o excepcionalmente de 14 cumplidos antes del 31 de diciembre del año en que se realiza la solicitud.
- Haber repetido al menos un curso en la etapa de ESO
- Presentar un retraso significativo y de difícil atención en el aula ordinaria o en alguno de los programas, así como graves dificultades de adaptación escolar y riesgo evidente de abandono prematuro del sistema educativo.

Sin embargo el alumnado que realmente necesita esta medida educativa, con frecuencia no reúne estas condiciones referidas a 15 años y haber repetido. Es frecuente el perfil de alumnado que más necesita esta medida de forma excepcional, alumnado de 14 años que no cumple años antes del 31 de diciembre y que no ha repetido 1º de ESO.

En la realidad, se trata de alumnos que desde los últimos años de Educación Primaria y desde el comienzo de su escolarización en Educación Secundaria presentan una adaptación al instituto complicada y provocan graves problemas de disciplina en el centro. Les cuesta acatar las normas y se muestran resistentes a seguir las rutinas, y disponen de escasos recursos para mantener el ritmo y el comportamiento ajustado en la organización del horario lectivo de la ESO. Manifiestanoposición a los aprendizajes académicos y necesitan un curriculo más práctico y en un contexto más flexible.

La **incorporación de los alumnos** a esta modalidad de escolarización se realiza mediante la siguiente documentación:

- Informe Psicopedagógico
- Autorización de los padres o tutores legales expresando su conformidad con la medida propuesta.

- Informes de otras instituciones que están interviniendo en el seguimiento del alumno y/o la familia (Servicios Sociales, Protección de Menores, Salud Mental, Fiscalía de Menores, etc.).

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

Estos alumnos que cuantitativamente no superan el número de cuatro por curso escolar están matriculados en nuestro instituto y escolarizados en la modalidad de escolarización externa.

A mediados de curso y coincidiendo con la publicación anual de la normativa, es preciso hacer las propuestas para el curso siguiente. El proceso de evaluación social requiere entrevistas con los alumnos y familias, recogida de información del ambiente sociofamiliar y la autorización familiar.

Las propuestas de escolarización las solemos realizar para centros sociolaborales diferentes porque consideramos conveniente que no coincidan para no incrementar los problemas de convivencia y comportamiento.

En el centro se constituye una Comisión de Seguimiento formada por:

- La jefa de estudios
- El tutor/a
- Una persona del aula externa directamente relacionada con la formación del alumno.
- El responsable del Departamento de Orientación, generalmente la profesora de Servicios a la Comunidad.

La Comisión se reúne una vez al trimestre para realizar un seguimiento individualizado de los alumnos sujetos a estas medidas extraordinarias. Si es necesario, se acuerdan medidas conjuntas de trabajo para intervenir con determinados alumnos que presenten problemas de comportamiento o absentismo. Queda constancia en acta de las distintas actuaciones así como de la propuesta curricular individualizada que debe desarrollar el alumnado.

A final de curso, se realizan las propuestas de continuidad y/o la Orientación hacia otras opciones educativas.

Existe una Comisión Técnica provincial que estudia la inclusión de los alumnos y realiza el seguimiento y la evaluación del programa.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO:

La evaluación del alumnado de rige por la normativa que regula la evaluación de ESO, teniendo en cuenta la programación base del programa del centro sociolaboral en que se encuentra y la propuesta curricular fijada en la Comisión en la reunión inicial para cada uno de los alumnos.

En la evaluación final, se determina la consecución de los objetivos y competencias adquiridas y servirá para tomar la decisión de promoción y/o continuidad formativa. En dicha evaluación se cumplimenta por duplicado un informae individual según el modelo establecido.Los resultados se trasladan al epediente y se comunican a las familias.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Existe una Comisión Técnica provincial que estudia la inclusión de los alumnos y realiza el seguimiento y la evaluación del programa.

8.5 EDUCACIÓN INTERCULTURAL/ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

La tutoría de acogidacuyas funciones son desempeñadas por la profesora de Servicios a la Comunidad, que es el referente para los alumnos extranjeros en el instituto.

Ante la llegada del alumnado, la tutora inicia el protocolo, realiza recepción y acogida del alumno y su familia previa a su matriculación mediante: la recogida de información académica y de la situación familiar, la información sobre el funcionamiento del centro y del sistema educativo español, la evaluación inicial y toma de decisión sobre adscripción al grupo clase conjuntamente con Jefatura de estudios (pudiendo incorporarse en uno o dos cursos inferiores al establecido por su edad) , el asesoramiento a la familia acerca de diferentes recursos sociales o educativos en función de las necesidades detectadas y una vez adscrito el alumno, preparación de su incorporación al grupo clase conjuntamente con el tutor.

Una vez finalizado este proceso se registra por escrito el protocolo de las observaciones, según modelo establecido. Si se hace propuesta de medida extraordinaria se informará a la familia que deberá autorizarla y se registrará en el expediente del alumno y se comunicará al SITE.

Se considera necesario mantener un seguimiento y/o apoyo intensivo del alumnado durante al menos un trimestre.

A lo largo del curso es necesario tener una coordinación sistemática con los tutores, a través de las reuniones de tutoría, y con el profesorado de las diferentes áreas.

La mayoría de alumnado extranjero escolarizado en nuestro instituto ha realizado toda o la mayor parte de la escolarización de educación primaria en nuestro país y por tanto su integración en secundaria es normalizada. Por otra parte, el alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema venía siendo de procedencia latino-americana y únicamente presentaba dificultades académicas derivadas de la adaptación a nuestro sistema educativo.

Sin embargo en los últimos cursos, aun siendo un número no muy significativo, se han escolarizado alumnos extranjeros con desconocimiento de idioma, alumnado africano, con dificultades importantes de partida ligadas al idioma, con deficiencias en la escolarización en su país, precisando adaptaciones curriculares muy significativas en todas las áreas.

Con estos alumnos una vez realizada la evaluación inicial se establece su currículo, teniendo en cuenta que es conveniente que participe en las clases de Tutoría, Educación Física, Música, Educación Plástica, visual y audiovisual, Aula de Informática... aunque en principio tenga problemas de comunicación.

La enseñanza del español se realiza en un aula de español

La enseñanza del español debe estar basada en la didáctica de lenguas extranjeras y en los principios de la educación intercultural, en principio con los siguientes objetivos:

- Adquisición de un vocabulario básico de relación y comunicación.
- Adquisición de un vocabulario especifico de cada área.
- Adquisición de estructuras de conversación elementales, para facilitar su comunicación.
- Adquisición de estructuras de compresión que faciliten el seguimiento de las distintas áreas.

Deberá evaluarse los avances en el conocimiento del español, así como un seguimiento de su socialización en cada una de las evaluaciones, estando presente en la Junta de Evaluación el profesor específico de español para inmigrantes.Esta información deberá llegar a las familias en un informe que será sencillo y lingüísticamente asequible.

Igualmente se hace imprescindible la coordinación con el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI) en asuntos relacionados con la derivación de estos alumnos a las clases de refuerzo de español, el seguimiento del

proceso de aprendizaje de la lengua y la utilización del recurso de mediación cultural para resolver y/o mejorar dificultades de adaptación y convivencia de alumnado y sus familias en la dinámica del instituto.

8.6 PROGRAMA DE CONTROL DE LA ASISTENCIA DEL ALUMNADO Y DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

En el marco legislativo del Decreto 73/2011, de 22 de marzo que establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa así como en el Plan de Convivencia y en el de la Acción tutorial de nuestro instituto, establecemos como objetivo prioritario el seguimiento y control del absentismo escolar.

Para ello, se continuará en el desarrollo de las actuaciones preventivas así como las previstas en el Protocolo de Absentismo Escolar (regulado en convenio marco de 15 de Octubre de 2013, y modificado el 4 de abril de 2017), estableciendo medidas en el propio centro y participando en las Comisiones de zona en colaboración con otros servicios e instituciones.

Las profesoras de Servicios a la Comunidad, representan, en este caso, a nuestro centro en las reuniones de comisión de zona. El Instituto participa en dos comisiones, la de Casco Histórico y la de La Almozara, que se reúnen una vez al mes.

Tal y como establece dicho Protocolo, el curso 2017-18 se considerará que se debe pasar al siguiente nivel de intervención en la Educación Secundaria Obligatoria, cuando el alumno ha tenido, durante el período indicado, el siguiente equivalente día no justificado:

	1º, 2º, 3º y 4º ESO **Equivalente días no justificados necesarios para comunicar**
Primer mes (desde inicio del curso del alumno)	4 días
Hasta el 31 de diciembre	8 días
Hasta el 31 de marzo	12 días
A lo largo del año	16 días

Por otra parte, en el marco del PAE y desde el Instituto se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Potenciar actuaciones dirigidas a la **prevención del absentismo** (identificación de familias en riesgo, actuaciones de acogida, alumnos ayudantes,tutorías específicas con el alumnado absentista, trabajo con sus familias, control y vigilancia, oferta de actividades extraescolares, actividades de sensibilización y coordinación externa, etc)

En este sentido, se trabajará especialmente con el alumnado que durante el curso pasado requirió intervención, o fue objeto de seguimiento en los centros educativos de Educación Primaria de procedencia a través de la Comisión de Absentimo Escolar.

- **Control y seguimiento** del absentismo a través del parte semanal de faltas o acumulación de retrasos sin justificar y comunicación por escrito a las familias.

Como medida concreta a desarrollar con el alumnado más susceptible de acumular faltas de asistencia, se establecerá un **control sistemático en las reuniones de tutores**, dado que en general, este alumnado puede verse afectado en mayor medida por condicionantes que agraven su absentismo.

Los procedimientos de seguimiento y comunicación, incluirán los siguientes momentos:

- **1.Tutor/a:** contabilización de la asistencia. Contacto telefónico, citación y entrevista con la familia o tutores legales si es el caso.
- 2. **Equipo directivo:** citación y entrevista con la familia o tutores legales.
- 3. **Intervención del Departamento de Orientación** (profesorado técnico de servicios a la comunidad): análisis del caso, visitas domiciliarias, entrevistas, coordinación con otras instituciones u otras medidas dirigidas a reconducir el caso.
- 4. Si los niveles anteriores no han resultado satisfactorios y el absentismo alcanza lo establecido en este procedimiento, se pasará al nivel 2 y se hará la derivación a la Comisión de zona.
- 5. Seguimiento de las actuaciones realizadas en la **Comisión de Zona** y coordinación de actuaciones entre los diferentes niveles.
- 6. Si no se soluciona el absentismo, intervención de la **Comisión Técnica de Coordinación provincial y Fiscalía.**

8.7 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE TIEMPOS ESCOLARES (AUNA)

8.8 ACTUACIONES CON EL ALUMNADO TRANSEXUAL

El planteamiento inclusivo exige que para superar las barreras con las que una parte del alumnado se encuentra en su experiencia escolar, por su orientación afectivo sexual o por su identidad de género, se faciliten los procesos de adaptación, reconociendo la diversidad y evitando la discriminación y el rechazo social.

En la Resolución de 20 de octubre de 2016 del Director general de Innovación, Equidad y

Participación por la que se establecen orientaciones para la actuación con el alumnado transexual, se informa de las actuaciones debe realizar al centro educativo cuando identifica o cuando una familia le comunica la no coincidencia entre la identidad sexual y el sexo de nacimiento de un alumno.

Se establecen tres momentos en el proceso:

1.- Comunicación y valoración. Identificación de las necesidades educativas y organizativas.

2.- Acompañamiento y toma de decisiones.

3.- Adopción de las medidas.

Entre otras, se respetará el derecho a utilizar el nombre elegido, en todas las actividades y se adecuará la documentación administrativa (listas, boletines, carnet, etc.).

Sin perjuicio de la inmediata puesta en marcha de las medidas anteriores, en el centro educativo hay que propiciar actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a la comunidad educativa.

En el Plan de Acción tutorial se contemplan actividades relacionadas con la Especialmente con el alumnado y través del Plan de Acción tutorial se vienen realizando actividades relacionadas con la diversidad sexual y de género. Se profundiza en las actuaciones, el día internacional de la Diversidad sexual, que el último año se dedicó a la Transexualidad realizando actividades en la tutoría grupal y en el hall de instituto.

9. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN

Entendemos que el plan de Atención a la Diversidad debe ser objeto de un seguimiento y evaluación continuo a lo largo de todo el curso con la participación y corresponsabilidad de toda la comunidad educativa. Al final de cada curso se hará una evaluación más profunda y pormenorizada.

- Al inicio de curso se pondrá el énfasis en las propuestas de organización de las medidas generales básicas, en la determinación de alumnos con NEE, en la puesta en marcha de los programas, establecimiento horarios, organización de los recursos…
- En el segundo trimestre se trataría valorar el funcionamiento de las medidas durante ese periodo de curso, se propondrían, en su caso, las sugerencias de mejora o las modificaciones que se estimen oportunas.
- Al finalizar el curso se haría la valoración general del funcionamiento del plan, se fijarían lo nuevos criterios para el curso siguiente, se realizaría, en su caso, la solicitud de nuevos recursos a la administración y las propuestas de modificación para el curso siguiente.

Se sugieren los siguientes aspectos específicos para evaluar:

- Revisión de los objetivos de trabajo marcados en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

-Valoración de las Coordinaciones internas:grado de compromiso y cumplimiento de responsabilidades por todos los profesionales implicados: Equipo Directivo, Equipos Docentes, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación y Tutores.

- Funcionamiento de las reuniones de los diferentes equipos de trabajo, reuniones coordinación de tutores, juntas de evaluación, reuniones equipos docentes…

- Funcionamiento de las reuniones de coordinación con los Centros de Educación Primaria y con los EOIEPs.

- Valoración de las Coordinaciones externas.

- Análisis y grado de cumplimiento de las Medidas generales de Atención a la Diversidad.

- Análisis y grado de cumplimiento de las Medidas Específicas Básicas de Atención a la Diversidad.

-Medidas específicas extraordinarias. Adaptaciones curriculares Significativas.

- Análisis de la eficacia de las medidas adoptadas.

- Evaluación del alumnado tanto del incluido en los programas específicos como del alumnado en su conjunto.

- Análisis del porcentaje de alumnado con abandono prematuro del sistema educativo.

- Funcionamiento de los programas específicos: Apoyo, PMAR, PAI, FP Básica.

-Adecuación de las medidas organizativas y optimización de los recursos humanos.

- Evaluación del plan de acción tutorial.